



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA

TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

**Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estudio comparativo en los contextos ecuatoriano y español.**

2014

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTORA: Suárez Campoverde, Mirta Esperanza.

DIRECTOR: Loyola Román, Zoila Isabel, Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO MADRID-VALENCIA

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Doctora.

Zoila Isabel Loyola Román.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente Trabajo de Titulación: Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estudio comparativo en los contextos ecuatoriano y español. 2014, realizado por Suárez Campoverde, Mirta Esperanza, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, julio de 2015

f).

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Suárez Campoverde Mirta Esperanza declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación: Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estudio comparativo en los contextos ecuatoriano y español. 2014, de la Titulación de Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica, siendo Loyola Román Zoila Isabel, Dra. Directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad.”

f).....
Suárez Campoverde, Mirta Esperanza
Cédula: 1103105159

DEDICATORIA

El presente trabajo de fin de titulación lo dedico a mis queridos padres Sr. Héctor Manuel Suárez Campoverde (†) que anheló este triunfo un día y la Sra. Elva América Campoverde Vargas, quienes con el esfuerzo de su vida han logrado educarme, formarme y enseñarme que la única forma de progresar es con trabajo, sacrificio y dedicación, pero más que nada por su paciencia y amor.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a mi padre Jesucristo por haberme dado la fuerza física y espiritual para poder desarrollar el presente trabajo investigativo.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, por permitir formarme como profesional, de manera especial mi sincero agradecimiento a la Dra. Zoila Isabel Loyola Román por haberme guiado y orientado para el fiel cumplimiento del trabajo investigativo.

A mis amigos y amigas muy cercanos (sus nombres están escritos en mi corazón) y a mi querida familia, MUCHAS GRACIAS por brindarme su apoyo incondicional para culminar mi carrera profesional.

GRACIAS AL DIOS DE LA VIDA
QUE ME DIO LA FUERZA, LA ALEGRÍA Y EL AMOR.

INDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO	5
Tema 1. Desempeño docente.....	6
1.1. Definiciones de desempeño docente.....	6
1.2. Factores que influyen en el desempeño docente.	7
1.2.1. Formación inicial y capacitación del docente.....	7
1.2.2. Motivación.....	9
1.2.3. Relación profesor estudiante.....	11
1.2.4. Relación familia escuela.....	13
1.2.5. Organización institucional	14
1.2.6. Políticas educativas.	15
1.3. Características del desempeño docente.....	19
1.4. Desafíos del desempeño docente	22
1.4.1. Desarrollo profesional.	22
1.4.2. Relación familia escuela comunidad.	24
1.4.3. Fundamentación teórica de la práctica docente.	25
Tema 2. Gestión educativa.	27
2.1. Definiciones de gestión educativa.	27
2.2. Características de la gestión.	28
2.3. Tipos de gestión.....	29
2.4. Ámbitos de la gestión docente.	31
2.4.1. Ámbito de la gestión legal.	31
2.4.2. Ámbito de gestión del aprendizaje.....	34
2.4.3. Ámbito de gestión de planificación.	36
2.4.4. Gestión de liderazgo y la comunicación.	37
Tema 3. Estrategias para mejorar los procesos de la gestión del docente.....	41
3.1. Concepto de estrategias.	41
3.2. Tipos de estrategias.....	41
3.2.1. En la gestión legal.....	41
3.2.2. En la gestión de la planificación institucional y curricular.....	42
3.2.3. En la gestión del aprendizaje.	43
3.2.4. En la gestión del liderazgo y la comunicación.	45
CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA	47
2.1. Diseño de la Investigación.	48
2.2. Contexto.	48
2.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	50
2.3.1. Métodos.	50
2.3.2. Técnicas.....	52
2.3.3. Instrumentos.	53
2.3.4. Procedimiento.	55
2.4 Recursos	55
2.4.1. Talento Humano.....	55
2.4.2. Institucionales.....	56
2.4.3. Recursos Económicos.....	56

CAPÍTULO 3: RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LOS CONTEXTOS INVESTIGADOS.....	57
3.1. Desempeño profesional en el ámbito de la gestión legal.....	58
3.2. Desempeño profesional en el ámbito de la planificación institucional y curricular.	60
3.3. Desempeño profesional en el ámbito de la gestión del aprendizaje.....	62
3.4. Desempeño profesional en el ámbito del liderazgo y comunicación.....	64
CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.....	66
4.1. Conclusiones	67
4.2. Recomendaciones	69
CAPÍTULO 5: PROPUESTA	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	72
ANEXOS.....	83
Anexo 1: Modelo de la matriz de sistematización del desempeño docente.	84
MATRIZ 1: Sistematización del Desempeño Docente.....	84
MATRIZ 2 Desempeño Profesional en el Ámbito de la Planificación Institucional y Curricular...	102
MATRIZ 3 Desempeño profesional en el ámbito de la gestión del aprendizaje	111
MATRIZ 4 Desempeño profesional en el ámbito del liderazgo y comunicación.....	122
Anexo 2: Fichas de contenido.....	136

RESUMEN

El problema del presente estudio radica en que la planificación institucional curricular no es aplicada de una manera adecuada, limitando así el proceso de enseñanza aprendizaje tanto para los estudiantes de Ecuador como de España. Como objetivo general se planteó: analizar el desempeño docente de los profesionales en Ciencias de la Educación en base a la gestión legal, de planificación institucional y curricular, del aprendizaje, del liderazgo y comunicación. La investigación realizada es de tipo bibliográfica - documental por las estrategias de obtención de la información que se aplican al desarrollo del presente trabajo de estudio. La metodología utilizada estuvo basada en los métodos: científico, deductivo, inductivo, descriptivo, analítico y sintético, se aplicaron las técnicas de la revisión bibliográfica y como instrumentos se utilizaron las fichas de contenido textual, ficha resumen, matriz de sistematización del desempeño docente en donde se analizaron semejanzas y diferencias de estos dos contextos estudiados. Finalmente se concluye que tanto en Ecuador como en España, no se aplica una buena planificación institucional curricular.

Palabras claves:

Enseñanza, Aprendizaje, Legal, Planificación, liderazgo, Comunicación.

ABSTRACT

The problem of this study is that the institutional curricular planning is not applied in an appropriate manner, thus limiting the teaching-learning process in these two countries. The general objective was raised: to analyze the performance of the professionals teaching in Science Education based on the legal management, institutional and curriculum planning, learning, leadership and communication. The research literature is kind - documentary strategies for obtaining information that apply to the development of this work study. The methodology used was based on the methods: scientific, deductive, inductive, descriptive, analytical and synthetic techniques literature review were applied as instruments tokens textual content, the summary, matrix systematization of teaching performance were used in where similarities and differences of these two contexts studied were analyzed. Finally it is concluded that both Ecuador and Spain, not a good curriculum ERP applies.

Keywords:

Teaching, Learning, Legal, Planning, Leadership, Communication.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI la educación ha tenido grandes cambios positivos en nuestro país puesto que con el alza del barril del petróleo en el año 2008 los ingresos económicos para el estado y por ello para la educación se incrementaron notablemente, es así que el gobierno nacional actual, ha implementado estrategias que han permitido un mejoramiento en la calidad del ámbito educativo como lo es el ofrecimiento de maestrías gratuitas para docentes del sector público del país, mediante las cuales se busca mejorar la calidad educativa de los maestros y maestras.

En cuanto a la infraestructura, los establecimientos educativos poseen un aspecto físico que no cumplen con estándares de calidad educativa, razón por la cual en la actualidad se están construyendo Unidades educativas del buen vivir, las cuales cuentan con espacios físicos suficientes para que los alumnos puedan recibir una educación de calidad y calidez.

En lo relacionado al currículum se concluye que antiguamente, no existía un currículum nacional estándar, lo que ocasionaba que los alumnos tanto de los sectores urbanos como de los sectores rurales tengan un nivel de conocimiento diferente, por tal razón a partir el año 2008 el currículum nacional ha sido modificado con temas de actualidad y unificados para toda la educación del sector público.

El gobierno nacional ha implementado estrategias enmarcadas a un mejoramiento continuo mediante cursos de capacitación que permita generar una equiparación entre lo que propone el currículo y el perfil de los docentes así como también ha permitido conocer los contenidos de los bloques curriculares, sin embargo cabe indicar que aún existen vacíos en los docentes en lo relacionado al desarrollo de la planificación curricular institucional.

Investigaciones sobre esta problemática no han sido realizadas en ningún ámbito sea este nacional, local e institucional, por lo tanto se trata de un tema nuevo.

El presente estudio se justifica por que permitirá obtener diferencias y semejanzas respecto a la gestión legal, planificación institucional y curricular, aprendizaje, liderazgo y comunicación del desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los países ecuatoriano y español. Para de esta manera poder elaborar una propuesta que permita la aplicación adecuada de los indicadores de gestión del docente en el aula.

Lo que personalmente me motivó a realizar este estudio comparativo entre la educación ecuatoriana y la educación española es que en Ecuador nací y en España resido actualmente.

Para alcanzar el objetivo planteado se procedió a aplicar las técnicas de la lectura y la revisión bibliográfica y algunos instrumentos de investigación como son: las fichas de contenido textual y de resumen y la matriz de sistematización del desempeño docente, las mismas que permitieron determinar las semejanzas y las diferencias entre la gestión docente ecuatoriana y española.

El presente estudio abarca lo siguiente: El título del trabajo de fin de titulación, resumen donde se realiza un compendio del tema de estudio. Consta también la introducción donde se resalta la importancia del tema, y el contenido, el problema y la importancia del tema, la justificación y el logro de objetivos. El marco teórico donde se describen tres capítulos referentes al desempeño docente, gestión educativa, y estrategias para mejorar los procesos de la gestión del docente. Se incluye también la metodología la cual contiene los métodos, técnicas e instrumentos utilizados en el desarrollo del presente estudio. Se incluyen también los resultados, análisis y discusión de los contextos investigados, para posteriormente presentar las conclusiones y recomendaciones y la propuesta planteada así como también se presenta las referencias bibliográficas que fueron utilizadas durante el desarrollo del presente trabajo de fin de titulación.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

Tema 1.1. Desempeño docente.

1.1. Definiciones de desempeño docente.

Los cambios sociales que se están dando en la actualidad ha transformado los roles de los profesores y las funciones de la escuela ya que se está apostando por un cambio de calidad en la educación y a la vez recuperar la pasión de los profesores por su trabajo, manteniendo su ilusión hacia su tarea de enseñar pese a todas las exigencias y necesidades que surgen permanentemente en las escuelas.

“La pequeña -gran revolución que necesita la escuela nace hoy de las aulas y de los claustros. Está dentro de cada profesor. Recuperar, subrayar el valor y la pasión por el propio trabajo, exige cambiar de mentalidad [...]” (Basarra L. Casanova, 2007)

(Ponce M., 2005) señala que el desempeño profesional se refiere a la actuación del docente, que expresa la interrelación dialéctica de las competencias profesionales pedagógicas para orientar, guiar, controlar y evaluar el proceso educativo y la producción intelectual del profesorado en formación, con la que demuestra el dominio de las tareas y funciones diseñadas para ese rol, en los diferentes contextos de actuación.

El docente depende de su formación, y del dominio de un saber específico y complejo (conocimiento pedagógico) que comprende los procesos y decide con niveles de autonomía sobre contenidos, método y técnicas, elabora estrategias de enseñanza de acuerdo a la heterogeneidad de los alumnos, organiza contextos de aprendizaje, e interviene en distintas maneras de favorecer la construcción de conocimientos y las necesidades de cada alumno.

Según (Olivero, 2007) el término desempeño profesional: se refiere al carácter y la calidad del quehacer y práctica docente de acuerdo con ciertos criterios y pautas que se valoran como un buen desempeño, dentro de determinados estándares.

En este estudio, el desempeño profesional docente se refiere a la capacidad para llevar a cabo, de manera competente, las funciones inherentes al desarrollo de su actividad educativa y de manera más específica al ejercicio de la docencia. Así mismo, puede entenderse como el proceso de desarrollo de sus habilidades, competencias y capacidades profesionales, su disposición personal y su responsabilidad social para articular relaciones significativas entre los agentes sociales que intervienen en la formación de los alumnos y participan en la gestión y fortalecimiento de una cultura institucional democrática.

1.2. Factores que influyen en el desempeño docente.

En la actualidad son muchos los factores que influyen en el desempeño docente, a continuación mencionamos algunos de estos: formación inicial y capacitación del docente, motivación, alumnos, familia, escuela, organización institucional, y políticas educativas

1.2.1. Formación inicial y capacitación del docente.

La formación inicial y capacitación permanente de los profesores es el primer factor que inciden en la vida profesional, son el punto de partida para desempeñar las funciones de la docencia en la educación. Para estar a la vanguardia de estos retos y cambios sociales, muchos autores ven de suma importancia la necesidad de que los profesores reciban una formación adecuada y continua.

(Esteve, J. M., 2006) propone la formación inicial y la formación permanente del profesorado como uno de las medidas concretas para enfrentar los problemas del sistema educativo en la sociedad actual. Sobre la formación inicial subraya su importancia tanto por razones de prestigio social como por la necesidad de responder a unas demandas de formación que cada vez más amplias y complejas. Piensa que en la formación inicial está el origen y muchas de las claves de los actuales problemas de desmoralización, de imagen social y de identidad profesional de los profesores. En cuanto a la formación permanente del profesorado, hace las siguientes recomendaciones:

- a. Cursos y seminarios de reflexión sobre los objetivos y valores educativos en una sociedad democrática y pluralista para que ellos reflexionen sobre el sentido de su trabajo frente a un cambio social acelerado.
- b. Cursos y seminarios sobre los problemas educativos sobre la actual sociedad multicultural y multilingüe, con el fin de aceptar las diferencias en el alumnado, reafirmando la tolerancia y el respeto a las minorías.
- c. Apoyo de la Administración a los Seminarios Permanentes, Grupos de Trabajo y Movimientos de Renovación Pedagógica como motores del cambio educativo, elementos dinamizadores de la renovación pedagógica y lugar de encuentro para la comunicación entre profesores.
- d. Formación específica sobre la función directiva para los equipos de dirección de los centros de enseñanza para dar mayor calidad al sistema educativo y fomentar la

interrelación con la universidad, como centro de investigación.

Una formación inicial sólida del docente no es suficiente (Martínez, 1997, pág. 5) por una parte se hace necesario una capacitación permanente, así como desarrollar habilidades en el manejo de las nuevas técnicas informáticas de comunicación dentro del campo educativo.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) fundada en 1961, que agrupa a 34 países del mundo afirma:

“Las etapas de formación inicial, deben estar más interrelacionadas para crear un aprendizaje coherente y un sistema de desarrollo para los docentes. El objetivo de aprendizaje hacia los profesores implica en la mayoría de los países europeos una atención más destacada, a ofrecer apoyo a los profesores en sus primeros años de enseñanza, proporcionándoles incentivos y recursos para su desarrollo profesional continuo. En general, sería más adecuado mejorar la inserción y el desarrollo profesional de los profesores a lo largo de su carrera en lugar de incrementar la duración de la formación inicial”.

En todos los países de la Unión Europea, la formación inicial de los profesores de enseñanza primaria y secundaria es diferente. El número de años requeridos para ser profesor varía también según las naciones. Analizaremos la situación en España, especialmente en la ciudad de Madrid, donde existe mayor diferencia de años necesarios para ser profesor de enseñanza primaria (15 años) y de enseñanza secundaria (17 años).

Aquí se ha constituido una comisión que junto con el Ministerio de Educación y Cultura ha visto conveniente la reordenación de las titulaciones universitarias para perfilarse con la formación inicial de los maestros de educación infantil y primaria.

En Ecuador, la formación de docentes para los niveles inicial y básico está confiada a los institutos pedagógicos, los cuales dependen del Ministerio de Educación y Cultura. Actualmente existen 25 Institutos Pedagógicos (IPED) y 8 Interculturales Bilingües (IPIB). Estos fueron creados para atender las demandas de docentes de manera sectorizada, existe uno por provincia y dos o más en las provincias de mayor concentración poblacional, en tanto que los IPIB están ubicados en lugares de mayor población indígena, por lo que estos toman en cuenta la existencia de diferentes grupos lingüísticos. Es necesario decir que esta estructura educativa separa la formación que se da a los estudiantes del sector indígena y mestizo respectivamente, hoy se pretende universalizar la educación básica y

contar con un currículo mínimo obligatorio para todo el país; además se busca integrar el sistema educativo básico con el nivel medio.

La Educación Intercultural Bilingüe en la Amazonía (EIBAMAZ) fue concebido con un enfoque regional, lo que se tradujo en un trabajo conjunto, en la planificación e implementación de componentes nacionales que permitieron mirarse los unos a los otros, y lo más importante aprendiendo juntos en el camino.

El trabajo del programa EIBAMAZ en Ecuador es el gran esfuerzo hecho por las autoridades educativas amazónicas para un nuevo modelo educativo adaptado culturalmente a la vida y el territorio de las Nacionalidades Indígenas, generando espacios de intercambio técnico entre las Nacionalidades Amazónicas, de modo que ese modelo empiece a aplicar desde la formación de los docentes y la elaboración de los materiales. Ha sido a partir de este modelo que se han elaborado los materiales pedagógicos, y los docentes en proceso de formación y en servicio activo han sido capacitados para aplicar ese modelo, con esos materiales. (UNICEF, 2012).

Continuando con nuestro análisis la capacitación de nuestros docentes es aquella que refleja el dominio del contenido de su asignatura, tanto en la teoría como en la práctica y no instaurarse únicamente como un emisor de conocimientos de modo que se pueda establecer un verdadero aprendizaje a través de una relación constante entre alumno, centros educativos y docentes, ya que será de mucho beneficio para mejorar las capacidades, conocimientos, actitudes y valores para el desempeño de los docentes en función de sus demandas educativas y las de su respectivo contexto socio cultural y económico-productivo.

Un plan de formación bien elaborado dentro de una institución enfatiza en la creación de una cultura de calidad y al desarrollo de la capacidad investigativa, mediante estrategias que permitan al docente 'aprender a aprender', ya sea en las diversas áreas del conocimiento como en los saberes pedagógicos.

1.2.2. Motivación

En el proceso de motivación es esencial para la construcción de una sana relación pedagógica entre profesor-alumno. Como toda actividad, el aprendizaje requiere de un grado de motivación para que pueda desarrollar exitosamente. Si el profesor tiene

expectativas positivas hacia sus estudiantes, es muy probable que mediante el *feedback* éstos tengan también expectativas positivas hacia el profesor y hacia la asignatura.

(Mañú N. y Goyarrola I., 2011) define la palabra motivación “*como una simpatía hacia un objetivo que impulsa a realizar el esfuerzo necesario para alcanzarlo.*” Mientras Gómez (2008, citando a Tapia 1991) presenta el concepto de motivación definida por los procesos y factores que determinan la dirección, persistencia, intensidad de las conductas con las que el alumno persigue adquirir conocimientos o cualquier otro objetivo.

Normalmente, la motivación es la base de las respuestas a las necesidades, deseos, objetivos, metas, y expectativas. Sirve como un motor que da fuerza para lograr algo. Además provoca, despierta ilusión e interés hacia el trabajo y hace más ágil y eficaz la tarea educativa. (Gómez, 2008) afirma que: si el docente es eficaz en la intervención sobre la motivación del alumnado, puede conducir su conducta y determinar el ambiente del aula y el rendimiento académico.

Según (Mañú, M. y Goyarrola, I., 2011) hay distintos tipos de motivación vinculadas bien a factores internos como a externos. Un ejemplo de la motivación intrínseca se centra en despertar el interés de los alumnos en aprender.

Cuando la motivación es *intrínseca*, la conducta está asociada a sentimientos de satisfacción por el logro y la autorrealización personal. Los expertos hablan de procesos cognitivos que vinculan la tarea de la satisfacción como guía del comportamiento de la persona. Respecto al aprendizaje, los motivos intrínsecos están relacionados con aspectos como la curiosidad, la expectativa de éxito o el compromiso con el aprendizaje

Otro tipo de motivación está relacionada con la autoestima; a través de ella el sujeto afianza sus capacidades, intereses y habilidades. Cuando los alumnos descubren sus competencias, tienen mayor interés y esfuerzo en el desarrollo del aprendizaje y en la superación y la mejora personal. La autoestima parte del conocimiento de la realidad personal; en consecuencia, para acometer cualquier trabajo es importante el conocimiento previo de las propias capacidades.

Otro tipo de motivación se apoya en la valoración social, que supone la aceptación, aprecio y aprobación que la persona recibe de los demás. Esta motivación extrínseca se basa en los refuerzos, recompensas o premios que sirven de estímulos para el logro de objetivos.

La motivación extrínseca dirige la conducta en función de la consecución de beneficios y de la evitación de perjuicios que se generan colateralmente a la tarea. En el contexto educativo es tradicional utilizar los refuerzos mediante premios para los comportamientos deseables y extinción de los no deseables y de castigos proporcionados para las conductas indeseadas.

1.2.3. Relación profesor estudiante

La relación profesor-estudiante es importante ya que es el pilar fundamental en la educación para lograr la adquisición de aprendizajes significativos. Existen varias definiciones pero tomaremos las más significativas

Para (Ruíz, 2010; pág. 2) uno de los aspectos fundamentales sobre lo que basa una educación de calidad es “la comunicación entre profesor y estudiante orientada a mejorar intelectualmente y afectivamente al estudiante.”

Es importante que en este diálogo se caracterice por el respeto mutuo de las partes de modo que se cree una comunicación eficiente bidireccional donde tanto el profesor como el alumno se enriquezcan de experiencias.

La relación maestro-alumno es compleja pero juega un papel importante para la adquisición de aprendizajes significativos. (Cámere, 2009) considera la relación profesor-alumno en el aula como eje medular en la actuación docente.

La responsabilidad profesional y ética del profesor es la de transmitir destrezas y conocimientos a los estudiantes para que estos puedan ser aplicados en su vida cotidiana, para esto se tiene que tomar en cuenta las interacciones entre estos dos agentes (profesor-estudiante) ya que el aprendizaje no solo contiene a factores académicos sino también se establecen vínculos afectivos.

(Morales, 2008, pág. 115-118) señala cómo claves de la relación profesor – alumno dentro del aula las siguientes:

- a. La importancia de la relación profesor- alumno es en los resultados no pretendidos, pero sí conseguidos. El impacto e influjo de la relación profesor–alumno va más allá de los conocimientos y habilidades que enseñan. Desde esta perspectiva, que no se limita a contemplar el mero aprendizaje de las asignaturas como el único o más importante objetivo, la relación con los alumnos dentro del aula cobra toda su importancia.

- b. El cómo de la relación de los profesores con los alumnos, la calidad de la relación y el impacto global en ellos va a depender sobre todo de las propias actitudes de los profesores y cómo se ven a ellos mismos como profesores.
- c. La relación de los profesores con los alumnos no se limita a lo que suele asociar a la expresión relaciones humanas (ser abiertos, amables, etc.); abarca todas las dimensiones del proceso de enseñanza – aprendizaje que se desarrolla en el aula, se comunica con lo que hace: dando estructura de aprendizaje, orientando y etc...Una buena relación con los alumnos sin eficacia en la tarea docente no es una buena relación vista desde una perspectiva integral.
- d. La influencia es mutua entre profesores- alumnos. La actitud de los profesores hacia los alumnos condiciona la actitud de los alumnos hacia ellos. Las expectativas de los profesores hacia algunos alumnos se traducen en conductas que les orientan y estimulan; esa misma actitud deben tenerla con todos. Una mala relación de los profesores con los alumnos, les pueden causar la falta de interés, motivación, etc. a los alumnos. Los profesores siempre pueden explorar recursos y estrategias para mejorar la relación y estimular a los alumnos.
- e. Procurar esta buena relación puede ser difícil con algunos alumnos: con frecuencia los que van peor son los que más guerra le dan a los profesores y a veces unos pocos consumen de casi todas las energías de los profesores. Es difícil prescindir de las emociones y sentimientos pero esos alumnos también son los alumnos de los profesores.
- f. Hay momentos y situaciones dentro del aula que se prestan más a examinar, y a potenciar, la relación de los profesores con los alumnos. Una de esas situaciones son las preguntas orales hechas en clase, momentos en los que literalmente se relacionan activamente con los alumnos.

Tener una buena relación puede ser difícil con algunos alumnos: con frecuencia los que van peor son los que más problemas ocasionan a los a los docentes y a veces unos pocos consumen todas las energías de los profesores. Hay momentos dentro del aula que se prestan a examinar, y a potenciar, la relación, una de esas situaciones son las preguntas orales hechas en clase, momentos en los que literalmente se relacionan activa y efectivamente con los alumnos.

Las perspectivas de los profesores hacia algunos alumnos se traducen en conductas que les orienten y estimulan; esa misma actitud deben tenerla con todos. En cambio una mala relación de los profesores con los alumnos, puede causar la falta de motivación, interés y ganas de aprender, etc. Los profesores siempre pueden explorar recursos y estrategias para mejorar la relación y estimular a los alumnos como es el uso de las nuevas herramientas tecnológicas.

La relación profesor- alumno va más allá de los conocimientos y habilidades que se enseña, abarca todas las dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el aula. Lo más importante de la actividad como profesores son: la enseñanza de valores, hábitos, actitudes orientadoras y motivadoras, para que puedan aplicarla en su vida cotidiana.

1.2.4. Relación familia escuela

La relación entre la familia y la escuela es imprescindible y, al mismo tiempo, difícil en el momento actual. Por eso, es muy urgente buscar las claves para establecer y fortalecer el diálogo escuela-familia.

(Garreta, J. y Llevot, N., 2007, pág. 9) afirman que: las relaciones entre la escuela y la familia son contempladas actualmente como un factor de gran importancia en la educación del alumnado. Subrayan que la educación empieza en la familia y se prolonga en la escuela, y una buena educación exige el conocimiento del medio en el que viven los alumnos, así como la representación de éste en la vida escolar.

Es el criterio de (Maquilón, J., Mirete, A., Escarbajal, A., & Giménez, A., 2011 pág. 71-79) que la escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades de formación educativa, debe contar con la colaboración de los padres y las madres, como agentes primordiales en la educación que son, de los alumnos/as, que ellos deben formar.

Estos autores señalan que la educación empieza en la familia y se prolonga en la escuela, así como el conocimiento del contexto en el que viven los alumnos.

Los niños ven cómo sus padres valoran las situaciones que enfrentan, se interesan por lo que hacen y le aportan ayudas y estímulos para que se impliquen activamente en ese proceso de aprendizaje. La distancia entre la cultura familiar y la cultura escolar también puede favorecer o entorpecer el proceso escolar del alumno, cuanto más cerca esté esas dos culturas más fáciles resulta para la familia colaborar con la institución educativa.

La relación entre la escuela y la familia es necesario porque ambos asumen el papel complementario que necesita la educación, hay bastantes garantías de que los resultados serán satisfactorios.

1.2.5. Organización institucional

El concepto de clima organizacional es un constructo en el que se interrelacionan varios elementos, que intervienen en la realidad escolar con vistas a conseguir el mejor proyecto educativo.

Según (Martínez, S.A. y Ulizarna, J.L., 1998), hace referencia al clima organizativo es multidimensional, abarca un amplio conjunto de factores que pueden ser explicados desde distintas perspectivas, entre las que destacan tres:

- a. Primero, la estructural que considera "el clima" como una realidad objetiva constituida por el conjunto de características del ambiente de trabajo, vinculadas con la estructura organizativa.
- b. Considera el clima como una realidad subjetivada, que considera el clima como cualidad o propiedad del ambiente que perciben o experimentan los miembros de la organización y que influye sobre la conducta de éstos.
- c. Este punto de vista lo indica como el conjunto de percepciones compartidas que experimentan los componentes de la organización.

Se trata de las percepciones compartidas por los miembros de una organización respecto al trabajo, al ambiente físico en que éste se produce, a las relaciones interpersonales que se generan en él y a las diversas regulaciones formales que lo rigen.

La creación de un clima institucional positivo es una de las dificultades que hoy están encontrando la mayoría del profesorado para mantener en el aula un ambiente distendido que les permita desarrollar su tarea con eficacia. El logro de éste mismo clima en las Instituciones Educativas pone el acento en la necesidad de que todos miembros que componen la institución, trabajen colaborativamente en la creación de un ambiente de trabajo para la mejora de la tarea educativa (Consejo General de Educación, 2002).

Considero que es necesario una organización que favorezca la corresponsabilidad. Durante mucho tiempo, se ha evidenciado la falta de un trabajo en equipo de los docentes, a veces incluso dentro de las diversas áreas, lo cual determina el clima de organización de las

escuelas, basta comprobar cómo un buen director logra crear en poco tiempo un ambiente favorable y, en contraposición, cómo un mal director provoca una degradación de la atmósfera escolar.

Según (Santana, P., 1997) las organizaciones educativas han tendido a forjar, al amparo de la nueva visión del mundo sin fronteras dada por la postmodernidad, una nueva relación con su entorno, ya no guiadas por un director de escuela tradicional, sino que por un administrador educacional, que bajo una perspectiva de gestión de calidad total pretende encauzar el rumbo de las instituciones, que, ciegas, deambulan por el océano complejo de los sistemas sociales. Pero este capitán de la postmodernidad tiene como esqueleto organizacional un esquema orientado a satisfacer el mercado, basado en la autonomía de la institución, pero vestido con estructuras dependientes y limitadas.

Es necesario fortalecer a las organizaciones para que sean capaces de crear cauces de comunicación, de facilitar encuentros entre profesores, alumnos, padres de familia y miembros de la comunidad en orden a la consecución de un esfuerzo común que mejore el clima de trabajo y convivencia entre todos, logrando así alcanzar la calidad en la educación.

En lo referente a la estructura de la organización en el sistema ecuatoriano, nos remitimos al informe del OEI del Ministerio, donde manifiesta lo siguiente:

Que el sistema educativo ecuatoriano se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia; en la perspectiva de una orientación democrática, humanística, investigativa, científica y técnica, acorde con las necesidades del país. Además, tiene un sentido moral, histórico y social, inspirado en la nacionalidad, paz, justicia social y defensa de los derechos humanos. Está abierto a todas las corrientes del pensamiento universal. (Word Data on Education, 2006).

1.2.6. Políticas educativas.

Se considera políticas educativas a la serie de acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la sociedad, de modo que se resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos para alcanzar la calidad de la educación. Además una política educativa debe orientar sobre cómo se va a desarrollar la educación.

(Rivero J. , 2007) opina sobre la responsabilidad del Estado y sus representantes sobre la verdadera situación del docente.

Tratar de responsabilizar solo a los docentes de nuestros bajos niveles educativos es a todas luces injusto. El papel ejercitado por el Estado y sus representantes tiene mucho que ver con la precariedad docente. Hay muchos profesores verdaderamente entregados a su labor y con genuina vocación de maestros. Pero si el sistema no les entrega el mínimo de recursos que una educación de calidad exige, si los recién egresados son fagocitados por un cuerpo docente cansado y en gran parte inamovible en su descontento y su recelo, será difícil reconstruir nuestra educación (Rivero J. , 2007).

La política educativa es la serie de lineamientos y directrices que organismos con competencia en materia de educación emiten para dirigir las acciones que esta área desarrolla en un entorno determinado. Por ejemplo, el Ministerio de Educación de cualquier país es el responsable de emitir la política educativa de esa nación. Los aspectos que debe contener una política educativa son: La población, objetivo, propósitos que se persiguen con la educación, entre otros

El objeto de la política educativa son los aprendizajes futuros, posibles y deseables de una sociedad determinada. Porque los hombres somos capaces de aprender a ser mejores, de crear posibilidades inéditas, de indagar sobre las maneras como aprendemos y asimilamos valores, como inventamos comportamientos ciudadanos democráticos y construimos nuevos proyectos colectivos. Por eso, el objeto de la política educativa se extiende a las posibilidades de la inteligencia no menos que hacia los mundos misteriosos de la intuición y los sentimientos, del arte, de la convivencia y las éticas sociales; con todo se relaciona y de todo se nutre. La educación, a medida que fueron pasando los años, ha ido estandarizándose cada vez más. Actualmente, la política educativa es más universal. Con ese perfil se pretende preparar al alumno para enfrentarse con el panorama mundial. (Rojas, 2013, pág. 133).

El desarrollo y la implementación de las políticas educativas es una tarea complicada: generalmente exige la participación de numerosos actores: docentes, directores, estudiantes, familias, supervisores, gobierno. Además es preciso para el funcionamiento del sistema, contar con datos específicos sobre plazos y localidades.

Según (Vaillant, D. y Cuba, S., 2008, pág. 31) hay cuatro grupos de factores que tienen un importante papel a la hora de pensar en políticas que permitan atraer y retener a buenos profesionales para las tareas docentes:

- a. Valoración social. Es necesario dignificar la profesión mediante una mayor consideración social hacia aquellos que están en actividad y haciendo que los mejores candidatos opten por estudios de docencia.
- b. Entorno profesional facilitador. Habría que construir un ambiente “profesional” que mejore la capacidad del sistema educativo para retener a los mejores profesores en la docencia. Para lograrlo, es necesario brindar adecuadas condiciones de trabajo y una apropiada estructura de remuneración e incentivos. También es importante impulsar modalidades de promoción que eviten que el sistema de ascensos aleje del aula al docente.
- c. Formación inicial y continua de calidad. Aumentando el nivel académico exigido, se debería convertir la formación docente en una carrera atractiva para jóvenes con buenos resultados en la educación media. Para que la formación no quede en mera retórica e incida efectivamente en lo que los docentes hacen en el aula y en lo que aprenden los alumnos de los centros educativos, habría que disponer de una base de experiencias exitosas para la solución situaciones particulares. Así mismo, habría que incorporar procedimientos de selección rigurosos para tener formadores que respondan eficazmente a los nuevos requerimientos de la formación docente.
- d. Evaluación que retroalimente la tarea de enseñar. Es necesario considerar la evaluación docente como un mecanismo básico de mejora de sistemas educativos. Los marcos referenciales para la docencia y su evaluación deben constituir la base de los programas de formación inicial, así como de la construcción de las etapas y los requisitos de la carrera docente.

Una de las problemáticas principales con que se enfrentan las políticas públicas en el sector educación en la actualidad es cómo mejorar el desempeño de los docentes, donde su profesionalización se construye a partir de la convergencia de tres elementos: la existencia de condiciones de trabajo adecuadas; una formación de calidad, y una gestión y evaluación que fortalezca la capacidad de los docentes en su práctica.

Para los investigadores (Kaufman, R & Nelson, J. M, 2005), y (Grindle 2004) la cooperación no se logra tan fácilmente en este tipo de política educativa. Con frecuencia ejercer influencia en la calidad y la eficacia de un sistema de enseñanza significa iniciar gestiones que implican una reorganización sustancial de la labor de los docentes, creando incentivos, sistemas de supervisión y mejorando la rendición de cuentas a través de la descentralización o la intensa participación de los padres.

Señala (Calero.J, & Bonal., X, 1999) que la proporción del gasto público educativo no universitario que se destina a los convenios privados Y se ha incrementado enormemente, incluso mayor en las comunidades autónomas españolas gobernadas por las fuerzas conservadoras. Esta priorización de la escuela privada sobre la pública significa un perjuicio contra las clases populares que asisten a la escuela pública, perjuicio incluso mayor si se tiene en cuenta el descenso del número de becas que permitan su acceso a la enseñanza superior, cuyo importe, por otra parte, es el más bajo de la Unión Europea. Las políticas educativas del gobierno conservador que incluyen una reducción muy considerable de ayudas a los estudiantes dificultará, todavía más, el acceso de hijos de familias trabajadoras a la Universidad española.

Estas consideraciones mantenidas como básicas han sido, una parte relativa a la actual sub-financiación de la educación superior española (al compararse con los países de nuestro entorno); un mayor esfuerzo financiero no resulta, por consiguiente no se destina a financiación de docencia básica. Para la superación de algunos de los problemas abordados; en diferentes programas resulta indispensable que tal esfuerzo vaya acompañado del diseño de instrumentos de financiación novedosos, combinados en ocasiones con medidas de «marketing social». Tenemos que tener en cuenta los bajos niveles de escolarización que históricamente se han dado en la sociedad española y que se proyectan sobre la estructura de cualificaciones: únicamente el 35% de las personas entre 25 y 64 años han alcanzado el nivel de secundaria, cuando este indicador se sitúa en el 62% para el conjunto de los países de la OCDE. Como señala la (OCDE, 2001) en los primeros resultados de su programa PISA, es éste uno de los motivos que explican el rendimiento menor de los estudiantes españoles en el nivel obligatorio: un entorno poco escolarizado dificulta el proceso de aprendizaje. Son precisos, por tanto, esfuerzos adicionales, financieros y no financieros, que permitan compensar la situación de partida y redunden tanto en mejoras de la equidad como en mayores niveles de competitividad.

Las políticas aplicadas a la educación superior española deben centrar su atención en una serie de programas específicos, aquellos en los que sea posible incidir con más claridad en contra de las ineficiencias y desigualdades del sistema. Éstas abundan; en el artículo se han revisado algunas más llamativas: desigualdades notables en el acceso de los grupos, ineficacia relativa de los programas de becas y ayudas, problemas de rendimiento académico, reducida movilidad de los estudiantes.

Las políticas influyen sobremanera en el escepticismo magisterial. Los maestros, son testigos y víctimas de los cambios inconclusos que en cada gobierno se han intentado realizar, la mayoría de los cuales han fracasado, incluidos algunos que tuvieron un prometedor comienzo. Pero la mayor causa tiene que ver con las bajas remuneraciones y con un sistema caótico de incentivos y bonificaciones que, contra toda norma racional, constituyen el mayor porcentaje de los pagos mensuales a los maestros. Esto no asegura una remuneración básica suficiente para que el docente cubra sus necesidades y responda a sus responsabilidades familiares. (Suizo, 2012)

A continuación se mencionan los factores que afectan a las remuneraciones:

- El nivel en la Carrera Magisterial. De acuerdo a la Ley, los maestros nombrados reciben un salario (dinero) por estar ubicados en un nivel de la carrera debido a sus años de servicio, nivel académico (títulos, cursos, etc.) y los resultados de evaluaciones.
- La situación contractual. Los maestros contratados reciben un salario (dinero) por asumir las funciones y responsabilidades (incluso las horas laborables) que les estipula el contrato, con respecto a un puesto para el cual han sido seleccionados.
- La jornada laboral. MECEP (2001) dice que los docentes pueden trabajar más o menos 40 (horas), pero el sueldo se les paga de acuerdo con las horas que aparecen en la plaza. La remuneración no está fijada por horas.

En Ecuador el encargado de gestionar las políticas educativas es el Ministerio de Educación y Cultura, tiene como obligación garantizar los aprendizajes efectivos y la calidad para todos. En la actualidad existen varios cursos de capacitación para fomentar la educación como: becas, maestrías y doctorados incluso fuera del país con convenios universitarios

1.3. Características del desempeño docente

Un docente de calidad es aquel que provee oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes y contribuye, mediante su formación, a construir la sociedad que aspiramos para nuestro país (Ministerio de Educación y Cultura).

En Ecuador para mejorar la calidad en la educación, el Ministerio de Educación propone estándares de calidad educativa, que permitan a los estudiantes alcanzar los perfiles de egresado o aprendizajes descritos en el currículo nacional. Estos ayudaran a orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo para conseguir una educación de calidad.

Los estándares calidad están contemplados en el Marco del buen Vivir, respetan las diversidades culturales de los pueblos, las etnias y las nacionalidades; aseguran la aplicación de procesos y prácticas institucionales inclusivas; contribuyen al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje; favorecen el desarrollo profesional de todos los actores educativos, y vigilan el cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidos por el Ministerio de Educación. (Ministerio de Educación, 2012).

En Ecuador, el Art. 14 de la LOEI señala que los estándares e indicadores de la calidad educativa deben estar orientados al logro de metas, objetivos y evaluación correspondientes a los estudiantes, docentes y a las instituciones educativas, mientras que en España, la LOMCE, la educación está orientada a la equidad social y a la competitividad del país.

Los estándares de desempeño profesional tienen características básicas que deben realizar los docentes para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad. Un docente de calidad es aquel que facilita oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes y favorece, mediante su formación, a cimentar la sociedad que aspiramos para nuestro país.

En otro estudio para, (Marchesi, 2007) afirma que la profesión docente es Un “arte” refiriéndose a las actividades que realizan los profesores que exige conocer a cada uno de los alumnos, entender el contexto en el que viven y aprenden, y adaptar a los métodos, enseñanza a las necesidades de cada uno de ellos. Además exige una forma de relación y un compromiso personal para contribuir activamente al desarrollo personal, intelectual, social y afectivo de los alumnos

Según (Espinosa, J., 2008) citando a Oyague 2002, indica que en este siglo, el rol del nuevo profesor exige las siguientes características:

- a. Ser abierto a la realidad del presente, a los adelantos mundiales y tener visión de futuro significa constituirse en agentes que logren vincular a través de experiencia, la ciencia con la vida, la cultura académica con la cultura pública, el pasado con el presente, el

conocimiento humanístico con el científico, el pensamiento con la razón y la tecnología con el arte.

- b. Adoptar actitudes de reflexión de los diversos paradigmas del conocimiento, buscar mejorar los resultados en el aprendizaje con características claras de autonomía, permanencia y creatividad a través de la investigación y la innovación de la enseñanza.
- c. Implementar como instrumento fundamental de la práctica pedagógica el enfoque interdisciplinar y trans-disciplinar.
- d. Atender la necesidad de desarrollar en el niño, su integralidad multidimensional (cognitiva, afectiva, creativa, filosófica, lúdica, social, política, etc.).

A todo ello se añade que el profesor es un profesional comprometido con el cambio y la innovación que no se reduce a la mera gestión de la vida del aula, sino que trasciende el ámbito escolar y busca la transformación de las estructuras sociales que enmarcan la actividad académica.

Según (Marchesi A. , 2006), el profesor debe mantener el buen ánimo, la sensibilidad por la formación de sus alumnos y la preocupación por ellos a pesar del desgaste que tanto esfuerzo personal supone. La consideración del trabajo docente como una profesión moral adquiere desde esta perspectiva toda su fuerza motivadora y permite comprender cómo el olvido o la falta de cuidado de esta dimensión conduce a la "desmoralización" de los docentes.

Los profesores deberían sentir que forman parte de una profesión respetada y valorada ya que gran parte de la identidad profesional depende de la consideración social percibida. No es una tarea sencilla si tenemos en cuenta que la mayoría de los profesores considera que ni la sociedad ni la propia administración educativa los valora.

La responsabilidad de la acción educadora, no sólo es de los docentes, sino que supone crear un clima de convivencia con los alumnos y reducir los comportamientos no deseados, también tiene mucho que ver con las condiciones en las que se enseña, con los apoyos disponibles, con el número de alumnos con dificultades de aprendizaje que hay en cada aula, además con el ambiente sociocultural de los centros, con la cooperación de las familias y con el apoyo social recibido.

1.4. Desafíos del desempeño docente

En los tiempos actuales, muchos de los retos y desafíos que se presentan en este siglo XXI para los centros de enseñanza y sobre todo al desempeño del docente, donde se exigen la competencia profesional basada en un sólido dominio científico y la capacidad de ponerlo en práctica. Estos desafíos son: Desarrollo profesional, relación familia escuela comunidad, fundamentación teórica de la práctica docente.

1.4.1. Desarrollo profesional.

En los contextos educativos actuales, marcados por la implementación de reformas a gran escala, la oferta de programas de desarrollo profesional de alta calidad para los docentes en servicio es un imperativo.

De su análisis de la oferta de programas para la capacitación de profesores en servicio, un equipo de investigadores de la realidad latinoamericana concluye:

En toda la región es posible identificar una fuerte tendencia a saturar los cursos con teorías supuestamente de moda mundial, con múltiples neologismos o tecnicismos que oscurecen el lenguaje y la comprensión del mensaje. En general, los maestros regresan a sus aulas con nuevas categorías pero con las mismas prácticas. Sin embargo, no siempre sucede así. (CIDE, 2001, pp. 3-4)

Según (Herrera, 1999, pág. 8) en los últimos años el tema de las competencias se entiende como elemento dinamizador de las actividades que tratan de buscar la capacidad práctica, el saber y las actitudes necesarias para desenvolverse en el trabajo de ocupaciones y ha potenciado un número creciente de cambios en los sistemas de formación de los trabajadores sociales y en la utilización de medios, métodos y formas de enseñanza dirigidas a que el trabajador adquiera la capacidad necesaria para el ejercicio de sus funciones. Alude a tres ámbitos:

- a. Los “conocimientos” adquiridos que por sí solos no garantizan que el trabajador sea competente y que requieren una constante actualización.
- b. Los “saberes prácticos” que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades que utilicen diversos, instrumentos, técnicas y tecnologías en función de la mejora de la calidad de desempeño laboral.
- c. Las “actitudes” - muchas veces delegadas a un segundo plano- se refieren a los intereses, motivaciones y valores.

Para alcanzar estos enunciados se requiere transformaciones no sólo en el orden material de las instituciones educativa, sino en la aplicación de estilos de liderazgo, de toma de decisiones y del comportamiento profesional de los docentes, que apunten a un mejoramiento efectivo dentro de la organización y del ejercicio de docencia para el mejoramiento de la función pedagógica en orden a producir las respuestas deseadas para incrementar la calidad de la educación.

Para (Imbernon, 1994, pág. 45) el desarrollo profesional docente va íntimamente unido a la definición de formación. Desde esta visión se trata de ver a la formación como un aprendizaje constante, acercando a esta al desarrollo de actividades profesionales y además permite considerar a la práctica docente como una profesión dinámica.

Al realizar la práctica docente los profesores tienen la oportunidad de facilitar el aprendizaje a los alumnos, de transmitir hábitos que ayuden a que el aprendizaje sea mejor; pero también tienen la oportunidad de perfeccionar su profesión.

La práctica docente es la demostración experimental de capacidades para dirigir las actividades docentes, que se realizan en las aulas de los establecimientos de nivel primario y medio de manera obligatoria como requisito legal previo obtención del título de profesor. Se requiere la formación de individuos críticos, analíticos, investigadores que ayuden a descifrar fenómenos sociales, que realicen propuestas y soluciones para los problemas actuales que presenta la sociedad. Por lo tanto, es necesario que sean docentes – investigadores los que realicen ésta tarea, para así darle un nuevo sentido a la educación.

Dentro del desarrollo profesional, el gobierno del Ecuador ha creado un nuevo plan denominado “Quiero ser Maestro”, el cual da la oportunidad a los ciudadanos para que puedan participar e ingresar a la carrera docente en el Magisterio fiscal. Lo que se pretende con esto, es incentivar a los estudiantes ecuatorianos a seguir una carrera docente y cubrir las demandas de las instituciones educativas con maestros aptos y capaces, que formen de la mejor manera a niñas, niños y jóvenes, además se da la oportunidad a los docentes elegibles de tener un nombramiento provisional, el mismo que aproxima a los profesionales a conseguir el nombramiento definitivo.

1.4.2. Relación familia escuela comunidad.

Los contextos para el desarrollo integral del niño son la familia, escuela y comunidad ya que van a jugar un papel importante en la influencia de los primeros años y determinantes en el desarrollo posterior.

(Castelló, y otros, 1998; pág. 150-151) señalan que; “las reformas educativas que se proponen realizar deben colocar en primer plano las relaciones entre los distintos contextos de vida de los niños”, de ahí la importancia de conceptualizar la escuela en el ámbito de la comunidad.

Tanto la familia, la escuela y la comunidad tienen influencia sobre los niños, ya que estos se desenvuelven primeramente en el entorno familiar, luego establecen múltiples relaciones tanto formales como informales como lo es el vecindario, la comunidad y la escuela. Los niños desarrollan destrezas y habilidades no secuenciales e influidas por los múltiples contextos que le rodean.

La relación entre familia y escuela va ser fructífera siempre que se tenga presente los roles y la responsabilidad de cada una de las partes, los padres tendrán que confiar en la profesionalidad del docente y que éstos a su vez reconozcan a la familia como primer agente educador. Es preciso tener en cuenta que el seno de la familia es donde el niño aprende y pone en práctica las primeras normas de convivencia y donde aprende a respetar los límites y a construir los vínculos sociales y afectivos que ofrecen los padres. Mientras tanto la escuela es la comunidad organizada que se ocupa de contribuir a la mejora de la sociedad a través de la formación de ciudadanos críticos, responsables y honrados para incorporarlos activamente en la comunidad. (Contreras, 2012)

Tanto la familia, la escuela y comunidad tienen que tener claro que el objetivo principal es el desarrollo personal del niño, creando actitudes positivas ya que tendrán un gran impacto en el fortalecimiento de los procesos educativos.

Hacemos algunas sugerencias para lograr una relación de calidad entre familia, escuela y comunidad:

1. Permitir y facilitar al máximo la comunicación personal, entre padres y docentes. La comunicación será la base de las relaciones.

2. Planificar y organizar sesiones periódicas de padres y docentes en las que se analizara temas sobre la educación de sus hijos.
3. Contribuir a una autentica comunidad educativa donde padres, alumnos, y educadores, desarrollen en forma coordinada trabajos en común pendientes a la conseguir los logros planteados en el Proyecto Educativo.
4. Establecer mecanismos operativos para poder recoger las sugerencias e ideas de los padres con el objeto de mejorar la eficacia de las actividades.
5. Fomentar y solicitar la colaboración de las familias en la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
6. Recabar otras colaboraciones en las actividades sociales, culturales, campañas de solidaridad-ayuda y otras que extiendan la acción de la escuela al ámbito comunitario en que se desarrolla su acción-
7. Lograr la coparticipación en los Planes y Proyectos institucionales de manera que sean conocidos y asumidos por los miembros de la comunidad educativa.
8. Conseguir un diálogo positivo entre educadores y padres integrándolos eficientemente en el proceso educativo.
9. Crear un ambiente que favorezca la comunicación y el trabajo en grupo.
10. Diseñar y poner en marcha proyectos comunes en que todos se sientan primeros actores y primeros responsables. (Contreras, 2012)

Es necesario buscar estrategias que puedan integrar a la familia al proceso de enseñanza aprendizaje y trabajar conjuntamente con las instituciones educativas y familias para para mejorar la calidad de la enseñanza.

1.4.3. Fundamentación teórica de la práctica docente.

Según (Hernández, A., 2000) en la actualidad se aboga por un maestro más protagónico, que pueda ejercer un rol realmente profesional, un maestro autónomo que, en lugar de tener siempre que acatar y ejecutar órdenes, tenga espacio para tomar decisiones con base en

las características específicas del proceso de enseñanza. Este concepto de docente genera una serie de retos a las instituciones formadoras, éstos implican cambios en sus currículos y en el rol del formador de docentes. También se generan cambios en cuanto a los procesos de capacitación a cargo de estas instituciones o de los Ministerios de Educación.

Algunos de los fundamentos para que el docente desempeñe su labor son: el conocimiento pedagógico adquirido, el dominio de las “materias” que va a impartir, la destreza de comunicación y relación que desarrolle, el dominio de los aspectos técnicos en relación con la enseñanza y el aprendizaje, entre otros.

Se ha venido señalando también el papel transmisor de la enseñanza, contra la alternativa de generar pensamiento divergente por parte de los estudiantes. Esta condición se relaciona con el papel autoritario y "disciplinador" del proceso educativo, que genera ciudadanos “domesticados”.

Los docentes deben alcanzar un conocimiento y una amplia comprensión de la teoría pedagógica, de manera que pueda valorar su práctica en relación con el desarrollo integral de todos y cada uno de sus estudiantes y con el impacto que la educación genera en el contexto social, económico y cultural.

En Ecuador, se toma en cuenta cinco referentes de orden teórico para la práctica docente, que se integran de la siguiente manera:

- El desarrollo de la condición humana y la preparación para la comprensión se orienta a la formación de ciudadanos que practiquen valores que les permiten interactuar con la sociedad con respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad, aplicando los principios del Buen Vivir.
- Proceso epistemológico: un pensamiento y modo de actuar lógico, crítico y creativo.- El currículo propone la ejecución de actividades extraídas de situaciones y problemas de la vida y el empleo de métodos participativos de aprendizaje, para ayudar al estudiantado a alcanzar los logros de desempeño que propone el perfil de salida de la Educación General Básica.
- Una visión crítica de la Pedagogía: aprendizaje productivo y significativo se fundamenta en lo esencial, en el incremento del protagonismo de los estudiantes en

el proceso educativo, en la interpretación y solución de problemas, participando activamente en la transformación de la sociedad.

- El desarrollo de destrezas con criterios de desempeño el referente principal para que los docentes elaboren la planificación microcurricular de sus clases y las tareas de aprendizaje.
- La evaluación integradora de los resultados del aprendizaje Se requiere de una evaluación diagnóstica y continua. Los docentes deben evaluar de forma sistemática el desempeño de los estudiantes mediante diferentes técnicas que permitan determinar en qué medida hay avances en el dominio de las destrezas con criterios de desempeño. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2010)

Para alcanzar este tipo de enseñanza se dan condiciones diversas pero coincidentes en cuanto al modelo que se logra. Por una parte se han generado dos tipos de profesionales en relación con el proceso educativo: los especialistas que definen políticas y lineamientos, normas y procedimientos, así como el currículum escolar, con poca o ninguna participación de los docentes de base; éstos constituyen el otro tipo de profesional, que asume una posición de estar a la expectativa acerca de los cambios que impulsa el gobierno de turno.

Gestión educativa.

2.1. Definiciones de gestión educativa.

A la gestión educativa se la considera como “el conjunto del proceso de toma de decisiones y ejecución de acciones que permiten llevar a cabo las prácticas pedagógicas su ejecución y evaluación.

Son muchas las definiciones que se da a la gestión educativa, como son tantos los puntos de vista que varios autores destacan para su conceptualización.

Al criterio de (Guajala, 2011; pág. 22) se puede comenzar diciendo que el termino gestión proviene de la voz latina “gestio” y hace referencia a la acción y efecto de gestionar o administrar.

La definición de gestión centrada en los procesos (De Geus, 1988) citado (Cassasùs, 2000 pág. 5), la define como un proceso de aprendizaje de una adecuada relación entre estructura, estrategia, sistemas, estilos, capacidades, tanto hacia el interior como el exterior de la organización.

La gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten que una institución o una secretaría de educación logren sus objetivos y metas. Una gestión apropiada pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos por los equipos directivos. Una buena gestión es la clave para que lo que haga cada integrante de una institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto que es de todos. (Colombia, 2007)

Para (Pequeño, 2012), la gestión educativa de calidad es entonces un paradigma que permite a los centros educativos y a las unidades administrativas en las diferentes instancias de la gestión orientar de forma permanente o continua su funcionamiento hacia la mejora de resultado.

De estos conceptos podemos definir que la gestión educativa requiere rigurosos procesos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y de reconocimiento de experiencias significativas en relación con el mejoramiento de la calidad educativa.

2.2. Características de la gestión.

Desde el punto de vista pedagógico de (Bidegain, 2009), la gestión educativa promueve un aprendizaje de los estudiantes, docentes y la comunidad en conjunto, como un conjunto de personas en interacción con la responsabilidad en el mejoramiento permanente de los aprendizajes.

La gestión educativa se debe caracterizar entre otros aspectos por:

- Presentar un perfil integral, coherente y unificado en las decisiones.
- Definir objetivos, acciones y posibilidades.
- Comprometer a todos los actores institucionales.
- Definir el tipo de servicio educativo que se ofrece.

Para (Escalante, 2009) y otros concuerdan en que la gestión educativa se caracteriza por una visión amplia de las posibilidades reales de los sistemas educativos para alcanzar determinados fines que satisfaga las exigencias de sus integrantes.

De estos aspectos la gestión educativa considera la mutua relación que debe existir entre los objetivos a plantearse dentro de un marco de realidades concretas y los aprendizajes logrados por parte de los estudiantes, apuntaremos entonces que la gestión es un

componente determinante en la calidad del desempeño de las instituciones educativas, sobre todo que se incrementa la descentralización en los procesos de decisión. Para lograr el éxito en las instituciones educativas se incide en una buena gestión en el clima organizacional, como las formas de liderazgo y conducción institucionales, el aprovechamiento de los recursos humanos y del tiempo, la planificación de tareas, en la eficiencia de la administración y rendimiento de los recursos materiales, es por eso que es fundamental incluirlas en los procesos de capacitación formal y continua a los docentes, aportando de esta manera con el avance y mejoramiento de la calidad de formación.

2.3. Tipos de gestión.

Gestión Educativa está constituida por cuatro ámbitos: gestión directiva, área de gestión pedagógica-académica, comunidad y administrativa-financiera. El proceso principal es la participación colectiva para lograr involucrar, concientizar y por lo tanto consensuar para así alcanzar los resultados esperados y deseados.

Área de gestión directiva: Esta área al criterio de (Coral, 2012; pag. 12) es un proceso de toma de decisiones que abarcan la planificación, asignación, programación, implementación, control y evaluación de las acciones realizadas. A esta definición Guajala (2011; pág. 23-24) agrega que la misión orientadora de esta área es el mejoramiento de la institución educativa y que como referentes de esta acción son la gestión académica, la gestión de comunidad, y la gestión administrativa financiera.

Esta área tiene como objetivos:

- Mejora la motivación para el aprendizaje.
- Trabajar para mejorar la convivencia escolar entre todos los actores institucionales.
- Establecer relaciones de mutua colaboración.
- Establecer políticas de inclusión.
- Fomentar un clima organizacional adecuado.
- Incentivar la participación activa de los estudiantes en el quehacer educativo

Facilita la coordinación e integración de los procesos institucionales y la inclusión de la institución educativa, tiene como foco central ejercer el liderazgo y cuidar que todas las demás áreas de la institución se orienten a cumplir con la misión y el logro de la visión institucional.

Área de gestión pedagógica-académica: La dimensión pedagógico-didáctica, o pedagógico-académico, está referida específicamente a las actividades propias de la institución educativa que la diferencian de otras y que son caracterizadas por los vínculos que los actores construyen con el conocimiento y los modelos didácticos: las modalidades de enseñanza, las teorías de la enseñanza y del aprendizaje que subyacen a las prácticas docentes, el valor y significado otorgado a los saberes, los criterios de evaluación de los procesos y resultados.

Al respecto Guajala agrega que la gestión pedagógica incluye acciones con miras para que los estudiantes desarrollen sus capacidades y habilidades para un buen desempeño profesional y personal. Siendo la gestión académica la encargada de diseñar y evaluar el marco curricular.

Entre los objetivos de esta área se puede citar:

- Implementar prácticas pedagógicas para cada área en relación al Modelo Pedagógico adoptado.
- Impulsar una comunicación efectiva entre los diferentes actores del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Abordar estrategias, mecanismos y políticas para incrementar el nivel académico y humano de la institución.
- Hacer partícipes a los egresados de la vida académica y de investigación del plantel educativo.
- El diseño de la oferta curricular
- La implementación de la oferta curricular y pedagógica, congruente con el proyecto educativo institucional
- El apoyo a la gestión de los procesos de enseñanza
- El apoyo a la gestión de los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- En la gestión pedagógica el docente realiza los procesos de enseñanza; asume el currículo y se relaciona con sus alumnos y los padres de familia; además, promueve el aprendizaje de los estudiantes, de los docentes y de la comunidad educativa en su conjunto, por medio de la creación de una comunidad de aprendizaje donde se reconozca los establecimientos educativos como un conjunto de personas en interacción continua que tienen la responsabilidad del mejoramiento permanente de los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de formarlos integralmente para ser miembros de una sociedad.

Por lo tanto, con esto se busca el mejoramiento permanente de acuerdos pedagógicos entre los distintos miembros de la comunidad educativa; además de facilitar el diálogo entre grados, áreas y niveles; hacer un uso pedagógico de los resultados de las pruebas externas e internas; velar por un manejo adecuado de los tiempos y recursos destinados para el aprendizaje, así como por el adecuado funcionamiento del sistema de evaluación.

Área de gestión administrativa y financiera: Para (Guajala, 2011, pág. 25) esta área tiene que ver todo lo relacionado con el manejo de recursos financieros, la administración de los recursos humanos y físicos, así como la prestación de los servicios

Entre los objetivos están:

- La creación de programas estructurados con criterios para el mantenimiento y embellecimiento de las partes físicas del plantel.
- Planes para la adquisición de materiales académicos que correspondan a las expectativas del mundo moderno.

La Gestión Administrativa y Financiera tiene a su cargo todo lo relacionado con los sistemas de información y registro de los estudiantes, el manejo de los recursos financieros, la administración de los recursos humanos y físicos, y la prestación de los servicios complementarios.

2.4. Ámbitos de la gestión docente.

Los ámbitos de la gestión docente son gestión legal, gestión del aprendizaje, gestión de planificación y gestión de liderazgo y la comunicación.

2.4.1. Ámbito de la gestión legal.

Es un conjunto de normas leyes, decretos, reglamentos y otros, entre las normas se encuentran la Ley Orgánica, que prescribe la estructura organizativa del Ministerio de Educación; la Ley General de Educación, que norma la estructura, los fines y objetivos del sistema educativo; la ley del profesorado y más dictados en muchos casos para fines comunes a todas las dependencias estatales.

El actual Gobierno de Ecuador ha implementado un marco legal educativo, el cual todas las instituciones educativas del país deben regirse, sean estas públicas, privadas o fiscomisionales, con este nuevo marco legal, el estado garantiza una educación gratuita, inclusiva y de calidad, por lo cual mencionaremos algunos artículos:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

El Sistema Nacional de Educación, según lo prescribe el artículo 343 de este mismo ordenamiento, tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje y la generación y utilización de los conocimientos, las técnicas, los saberes, las artes y la cultura.

Art. 27 .-La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”. (Constitución de la República del Ecuador., 2008).

“Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, tal como su proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. (Constitución del la República del Ecuador, 2008, pág. 21)

Art. 37.- Derecho a la educación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente.
2. respete las culturas y especificidades e cada región y lugar.
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.
6. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas. (Código de la niñez y adolescencia, Derecho a la Educación, 2014, Pág. 4).

La Constitución Española en el Artículo. 27.- hace mención a que:

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca. (Constitución Española, 1978, Pág. 11).

2.4.2. Ámbito de gestión del aprendizaje.

En España el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) pretende contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con el objetivo de facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo.

PAP es el principal mecanismo de financiación europeo en el campo de la educación y la formación. Por primera vez un único programa se ocupa del aprendizaje desde la infancia hasta la edad madura. Cuenta con un presupuesto para financiar proyectos y actividades que estimulen el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación dentro de la Unión Europea, con el fin de convertirlos en una referencia de calidad mundial. (Universidad Politécnica de Madrid., 2015).

El Programa de aprendizaje permanente busca fomentar la calidad en la mejora de los sistemas educativos y formación mediante proyectos multilaterales que promuevan la innovación.

Otros aportes como el de (Rue, 2001) trata de diversos aspectos que considera relevante en una propuesta docente con el firme propósito de mejorar el aprendizaje de la mayoría de los alumnos dentro del salón de clase.

- Favorecer actitudes positivas hacia el aprendizaje.
- Desarrollar experiencias y oportunidades de aprendizaje que potencie actitudes y hábitos de pensamiento en autonomía.
- Diversificar los diversos tipos de tareas de aprendizaje.
- Comunicar los niveles de actuación que deberían conseguir los alumnos.
- Prever, y ensayar si es necesario, los pasos de la tarea a emprender.
- Profundizar en el dominio, por parte de los alumnos, de recursos de trabajo individual y de equipo
- Coordinación de los profesores en el seno del equipo.

Los docentes estamos comprometidos hacia la constante renovación del saber y de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje. Esa es la dirección en que debe trabajar la gestión del aprendizaje, para que los alumnos se percaten del sentido que tiene aprender y la ponderación para la vida de ésta cualidad del ser humano

Según, (Diaz, B.,F & Hernandez, G, 2001) los cuales plantean que es necesario considerar las características generales de los alumnos (nivel de desarrollo cognitivo, factores afectivos, entre otros), el conocimiento previo y el curricular, la meta que se desea lograr, las actividades de aprendizaje, la evaluación del proceso del aprendizaje del estudiante, se debe agregar la determinación del contexto intersubjetivo, creado en conjunto con alumnos y el resto de los actores que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje, este aspecto depende del enfoque psicoeducativo adoptado

Para favorecer el aprendizaje de los alumnos hacia el desarrollo de competencias, debemos organizar actividades que estén sustentadas teóricamente en un modelo en que el alumno interactúe socialmente, modificando sus estructuras cognitivas a partir de sus conocimientos previos, estas actividades deben representar desafíos intelectuales para los alumnos con el fin, que formulen alternativas de solución; además se trata que los alumnos desarrollen una serie de capacidades para la solución de problemas relacionados con su vida y su contexto personal.

En Ecuador, la gestión de aprendizaje es una obra que refleja el quehacer educacional de los educadores, que tienen la responsabilidad de formar al ser humano en la sociedad del conocimiento, bajo la óptica de la educación crítica-reflexiva, para insertarlos efectivamente en la sociedad. (Ministerio de Educación, 2012)

Bajo este enunciado se ha creado los estándares de calidad educativa en la gestión escolar, en los cuales encontramos los estándares de aprendizaje que son descripciones de los logros de aprendizaje y constituyen referentes comunes que los estudiantes deben alcanzar a lo largo de la trayectoria escolar: desde el primer grado de Educación General Básica hasta el tercer año de Bachillerato.

Existe una estrecha relación entre los estándares de aprendizaje y el currículo nacional, en tanto que los unos son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y demostrarlo en las evaluaciones, para lo cual existen determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículo vigente.

2.4.3. Ámbito de gestión de planificación.

La planificación debe ser entendida como un proceso encaminado a la obtención de unos resultados determinados con anterioridad, partiendo de unas necesidades y ajustándose a los medios disponibles.

“Existen razones válidas que justifican la planificación en Educación Básica, éstas son: la organización sistemática de las actividades y el logro de los objetivos; economiza tiempo, dinero y esfuerzo; facilita la evaluación del plan; ayuda a coordinar el trabajo y asegurar la cooperación del grupo directivo; aumenta el sentido de la responsabilidad; ayuda a comprender la importancia de la supervisión” (Certo, 2001).

La gestión de planificación, se entiende como un proceso de ordenamiento sistemático de actividades y proyectos a desarrollar, asignando adecuadamente los recursos existentes, para lograr los objetivos educacionales. Estos son necesarios para asegurar las competencias de los estudiantes y poder determinar, con la evaluación, si estas se han adquirido o si es necesario efectuar ajustes pertinentes (acciones correctivas y preventivas), en beneficio de la mejora de aprendizajes de todos los alumnos, además se tiene que generar un ciclo permanente en torno al mejoramiento de las competencias de los estudiantes y de la institución.

Según (Rue, 2001) nos ilustra sobre diferentes modalidades y preferencias de la actuación con relación a la planificación del trabajo docente en el salón clase:

- Tener toda la secuencia de trabajo de clase bien planteada y estructurada, ajustándola a la previsión inicial de la sesión

- Planificar el trabajo de modo que todos los alumnos trabajen simultáneamente en el mismo tipo de actividades.
- Seguir el desarrollo de los trabajos de acuerdo a un horario regular.
- A partir de una cierta planificación, cambiar de actividad o la distribución de los tiempos preestablecidos si se da algo interesante e inicialmente no previsto
- Sacar partido o introducir situaciones, casos o experiencias que parecen interesantes, aunque no se haya previsto con anterioridad.
- El desarrollo de una unidad temática puede variar con respecto a la previsión inicial, en función de los alumnos, de su grado de seguimiento, de los problemas que plantean o de la necesidad de profundizar o insistir más en algún aspecto del tema.
- Prever ejercicios, actividades o trabajos complementarios para alumnos que no siguen con normalidad el proceso de trabajo seguido.
- Aceptar retraerse en relación con las previsiones realizadas al inicio del tema, o de la actividad, si ello sirve para aglutinar mejor el grupo y reforzar en todos los alumnos aquellos aprendizajes considerados más importantes.
- Mantener las previsiones iniciales para tener tiempo de explicar todo lo que se ha previsto. Luego, al final, si queda tiempo se puede dedicar a tareas de repaso y de repesca de aquellos que avanzaron con más lentitud. (Rue, 2001)

La planificación y organización de la acción educativa es una tarea fundamental para alcanzar la efectividad de su principal propósito, que no es otro que la construcción de aprendizaje entorno a conocimientos, habilidades, competencias, valores y actitudes.

2.4.4. Gestión de liderazgo y la comunicación.

Para (York. B & Duke, 2004) El liderazgo del profesorado es el proceso mediante el cual los profesores, individual o colectivamente, influyen en sus colegas, directores y otros miembros de la comunidad escolar para mejorar la enseñanza y las prácticas de aprendizaje con el objetivo de incrementar los aprendizajes y los logros de los estudiantes. Esa labor de

liderazgo de equipo consta de tres focos intencionales de desarrollo: el desarrollo individual; la colaboración o el desarrollo del equipo, y el desarrollo organizacional.

El docente debe de ser capaz de asumir un liderazgo que promueva los aprendizajes en sus alumnos, inducir al cambio, la innovación y convocar a los participantes del proceso educativo para conformar una comunidad educativa que posibilite la consistencia y coherencia en las visiones, motivaciones, estrategias y compromisos de sus integrantes.

(Guevara, 2011) hace presente que “sí la actitud del líder del docente no es más que su forma personal de actuar” y se refleja en la manera negativa de guiar a sus alumnos se puede verificar los siguientes tipos de liderazgo:

- Autocracia: es una tendencia exagerada hacia el método directo, caracterizado por el culto a la obediencia absoluta.
- Tecocracia: con una tendencia a la superioridad técnica de la persona que desconoce el factor ideológico, psicológico, sociológico que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Paternalismo: donde el líder es el protector del grupo.
- Democratismo: es una manera deformada del principio del centralismo democrático, donde el líder subordina sus decisiones al criterio de la mayoría esencial que el docente posea dominio de cuáles

El docente no puede adoptar estos estilos de liderazgo ya que se creará un ambiente que llevará a los estudiantes a un comportamiento agresivo o por lo contrario a la apatía y al que desinterés en el salón de clases, como docente tiene que favorecer la formación integral del estudiante.

Para que se dé una verdadera comunicación maestro-alumno, (Bimbela, 2010) y otros consideran que el proceso de transmisión de información debe ser bidireccional, es decir que el receptor debe tener la ocasión de reaccionar al mensaje del emisor en modo de que se pueda dar el *feedback*.

La comunicación es un elemento clave para que el ser humano pueda relacionarse con las demás personas, la naturaleza misma hace que el hombre posea necesidades sociales para estar en contacto con el resto de personas, sin comunicación no puede haber liderazgo.

El profesor es, sin duda, el líder en todo lo relativo a las tareas y actividades que han de realizar sus alumnos dentro del aula. Por lo tanto, tiene que haber una buena comunicación alumno- docente para que los aprendizajes sean efectivos.

En Ecuador el Ministerio de Educación indica que un docente de calidad es aquel que tiene liderazgo y comunicación y que “provee oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes y contribuye, mediante su formación, a construir la sociedad que aspiramos para nuestro país. Los estándares de Desempeño Profesional Docente nos permiten establecer las características y prácticas de un docente de calidad, quien, además de tener dominio del área que enseña, evidencia otras características que fortalecen su desempeño, tales como el uso de pedagogía variada, la actualización permanente, la buena relación con los alumnos y padres de familia, una sólida ética profesional, entre otras. Estos estándares se refieren a todos estos elementos y permiten al docente enmarcar su desempeño dentro de parámetros claros. El propósito de los estándares de Desempeño Profesional Docente es fomentar en el aula una enseñanza que permita que todos los estudiantes ecuatorianos alcancen los perfiles de egreso o aprendizajes declarados por el Currículo Nacional para la Educación General Básica y para el Bachillerato. Dimensión: Ámbito o área de acción de los docentes que tienen un objetivo concreto en función de los aprendizajes de los estudiantes. Estándar General: Descriptores macro de habilidades, destrezas, competencias, conocimientos y actitudes que deben demostrar en su desempeño. Estándar Específico: Descriptores concretos que permiten la verificación del cumplimiento de lo propuesto en el estándar general. Indicador (nivel de desempeño): Acciones o prácticas fundamentales del desempeño profesional docente que permiten cualificar su labor. Por ello los estándares: • están planteados dentro del marco del Buen Vivir; • respetan las diversidades culturales de los pueblos, las etnias y las nacionalidades; • aseguran la aplicación de procesos y prácticas institucionales inclusivas; • contribuyen al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje; • favorecen el desarrollo profesional de todos los actores educativos, y • vigilan el cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidos por el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación: Estándares de Calidad Educativa, 2012, Pág. 11).

Navareño, indica que en España, “El líder para la gestión de la mejora debe saber:

- a. Adecuar sus actuaciones a los cambios y prever el futuro.
- b. Tomar decisiones y ejercer la autoridad: Saber ejercer el cargo no es tarea fácil, ganarse la “autócratas” es decisivo, quien sólo ejerce la “protestas” puede perder la fuerza moral del líder.

- c. Distribuir responsabilidades implicando a todos los sectores de la comunidad escolar para lograr las sinergias que permitan la mejora continua.
- d. Gestionar tiempos y recursos, eficacia y eficiencia, sabiendo dar sentido a todo lo que se realiza en el centro. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España Revista nº 17 - Noviembre 2012.
- e. Mediar en relaciones personales: saber entender los verdaderos deseos de las personas y lo que les hace sentirse bien, está en el fondo de una adecuada mediación e intervención en las relaciones humanas.
- f. Aceptar críticas: es un acto de generosidad inteligente que los demás agradecen y sirve para poner de manifiesto la importancia de los errores para los aprendizajes.
- g. Liderar pedagógicamente el crecimiento de todos los sectores del centro: este liderazgo supone dirigir su propio crecimiento profesional, el de sus compañeros los profesores, el de los alumnos y el de la institución en su conjunto.
- h. Poner en práctica los principios de las organizaciones que aprenden: las organizaciones que no hacen reflexión crítica de su trayectoria, su práctica, repiten indefinidamente sus errores.
- i. Ilusionar y hacer creíble las utopías (saber arriesgar): Todos necesitamos que alguien nos anime en un momento determinado, que nos hagan ver el valor de la tarea que realizamos cada día, eso hace que cambiemos la percepción de la realidad y nos impliquemos al sentirnos protagonistas del proyecto.
- j. Saber dejar la dirección de la nave cuando se han agotado las ideas, o cuando han cambiado las condiciones personales o profesionales, o simplemente porque hemos dejado de creer en las utopías” (Navareño, P., 2012, Pág. 7 y 8).

No se puede dejar atrás el tema de la inclusión, ya que en la actualidad este término es muy utilizado en el ámbito educativo.

La inclusión comprende la creación de un entorno pedagógico en el que la estructura y la organización de la escuela, los docentes y el personal administrativo así como el currículo y las evaluaciones, los estudiantes y sus padres o responsables. (Ministerio de Educación: Educación especial e inclusiva, 2015).

En España, la educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales.

Con e esto se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.

Estrategias para mejorar los procesos de la gestión del docente.

3.1. Concepto de estrategias.

(Díaz Barriga, F. y Hernández, G., 2001) definen las estrategias docentes como “las actividades que realiza el docente en el manejo de una serie de métodos y técnicas, rígidas o flexibles y adaptables a las diferencias de sus alumnos, así como al contexto de su clase”, por ello existen diversas vías para promover el aprendizaje, el docente ha de ser capaz de decidir en cada caso.

Entonces diremos que las estrategias, son grandes ideas y actividades que el docente emplea para guiar, orientar y ayudan a mantener la atención de los alumnos dentro del salón de clase, estas deben ser en forma continua y a la vez que responder a las necesidades de aprendizaje y a las exigencias que realiza el sistema educativo.

3.2. Tipos de estrategias.

Entre los tipos de estrategias vamos a mencionar las siguientes: en la gestión legal, en la gestión de la planificación institucional y curricular, en la gestión de aprendizaje y en la gestión de liderazgo y la comunicación.

3.2.1. En la gestión legal.

Desde la perspectiva legal, la gestión educativa, al igual que la administración pública se basan en un conjunto de normas: leyes, decretos, reglamentos y otros dictados, en muchos casos para fines comunes a todas las dependencias estatales.

Así el Ministerio de Educación del Ecuador entre las varias estrategias puestas en marcha para lograr una educación de calidad se puede citar la puesta en marcha de la Reforma Educativa a través de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), aprobada el 31 de marzo de 2011 (Ministerio de Educación del Ecuador, 2006).

3.2.2. En la gestión de la planificación institucional y curricular.

La administración educativa exige normalmente entre los requisitos de acceso al ejercicio de la profesión docente una programación de la actividad a desempeñar, del mismo modo cada año, al principio del curso escolar, en todas las instituciones educativas los profesores abordan diversas tareas relacionadas con el diseño curricular, los proyectos curriculares y las programaciones del aula. (Soto, 2012)

Iniciar y gestionar los procesos de aprendizaje. Hay muchos debates de cómo los docentes deberían impartir el currículo, además de proporcionar instrucción se espera cada vez más que los docentes aliente a los alumnos a asumir un papel más activo en su propio aprendizaje. En varios países se considera que proporcionar ambientes estimulantes de aprendizaje y ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de solución de problemas, así como a dirigir y supervisar su propio aprendizaje son responsabilidades centrales de los docentes. (OECD, 2010)

Es el proceso participativo en donde el profesor planifica principalmente los contenidos, objetivos, recursos, metodologías y evaluación para un periodo determinado en la enseñanza, organiza el desarrollo de los aprendizajes, donde se encuentran inmersos directivos, docentes para de esta manera aunar esfuerzos encaminados a lograr mejores aprendizajes.

Las instituciones educativas juegan un papel muy importante en el proceso de contextualización de las estrategias de enseñanza- aprendizaje ya que favorecen la innovación con el sistema existente.

También de tener una visión en conjunto, donde cada una de sus actividades se interrelacionan ya que permite identificar los factores positivos con los que se cuenta y pensar en formas de atenuar los negativos, esto representa la oportunidad para aprovechar las circunstancias y condiciones que nos ofrece la realidad, y darnos cuenta cuál es el mejor camino a transitar para cumplir con los objetivos propuestos.

La planificación estratégica forma parte de un proceso mucho más amplio, de descentralización y desconcentración en la toma de decisiones y de participación temprana y vinculante, que permite la integración real de los objetivos estratégicos de la organización con las demandas de desarrollo, calidad de vida de los miembros Hoy la planificación se complementa con la necesidad de una estrategia que ayude a lograr los objetivos de la planificación por lo que puede entenderse que la estrategia es el patrón o plan que integra

las principales metas y políticas de una organización y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar

La planificación debe ser realista y objetiva, para lograr la calidad integral y el mejoramiento del proyecto educativo institucional, para lo cual tiene que haber compromiso compartido por quienes intervienen en el proceso educativo. Los programas estratégicos se concretan en programas anuales de trabajo, donde se organiza todas las acciones institucionales al pensar día a día lograr resultados en mediado y largo plazo. Además de determinar hacia donde se quiere ir y para que, con que fortalezas se cuenta, concretar en niveles de ayuda, las acciones a realizar todo esto con la finalidad de reiniciar un proceso sobre las debilidades para ir en la búsqueda de mejores resultados en nuestros alumnos.

En lo que respecta a la planificación curricular se trata de un proceso de previsión de las acciones que deberán realizarse en la Institución Educativa con la finalidad de vivir, construir e interiorizar en experiencias de aprendizajes deseables en los estudiantes. (Jadue, 2006)

La importancia de los contenidos curriculares y la planeación institucional determinen donde se quiere ir y para qué, el trabajo de la institución nos sirve como medio para cumplir con la misión y alcanzar la visión de la escuela, logrando mejores resultados académicos y el desarrollo personal y social de los alumnos.

3.2.3. En la gestión del aprendizaje.

Para desarrollar estrategias de aprendizaje se debe contar con una pluralidad de enfoques que favorezcan la adquisición de conocimientos y habilidades, estos deben asumir un carácter constructivo del conocimiento del aprendizaje y el protagonismo del alumno frente a la tarea de aprender, destacamos los principales rasgos de éstas perspectivas.

1. La identificación de las características socio-cognitivas del sujeto de aprendizaje: esto implica desarrollar instrumentos para conocer y diagnosticar los saberes previos, los intereses, las necesidades y las habilidades de los alumnos. Es de vital importancia desde primer momento anticiparse a la intencionalidad de la estrategia didáctica como la intervención docente.
2. Desarrollar procesos de aprendizaje de complejidad progresiva, se tiene que prestar especial atención en las formas de abordaje y los progresos que se están dando en los aprendizajes y de sus secuencias graduadas de complejidad. Esto demanda tener un

conocimiento de su estructura conceptual de las disciplinas, las características socio-culturales de los alumnos y establecer relación posible entre estos aspectos. Por lo tanto se requiere de flexibilidad para atender los avances y retrocesos.

3. La necesidad de determinar los conocimientos a aprender según las diferentes características del grupo de poblaciones y los tiempos disponibles: los procesos de educación suponen la determinación previa de lo que el alumno aprende. La enseñanza consiste en poner en relación el punto de partida con un punto de llegada esperable, atendiendo a las condiciones en que se desarrolla el proceso de aprendizaje, tales como: contenidos, tiempo, grupo, etc. Se tiene que tener en cuenta los saberes en todas las áreas que involucren la capacidad de autoaprendizaje, imprescindible para responder a la diversidad de situaciones y problemas por resolver en contextos inciertos. (Álvarez, M., 2008).

Para desarrollar estrategias de enseñanza y de aprendizaje, algunos son más apropiados para lograr la adquisición y desarrollo de conocimientos y habilidades. Para lograr estos aprendizajes que les permitan seleccionar los que mejor respondan a sus características personales, estilos cognitivos y al contexto en que se utilizarán los conocimientos.

Según (Álvarez, M., 2008) El docente tiene que tener en cuenta cuando se formulan las estrategias de aprendizaje se podría sintetizar en los siguientes puntos:

1. Establecer la mayor cantidad de relaciones entre los aprendizajes previos de los alumnos y el material que se pretende enseñar. Con la finalidad de ayudar a que el alumno asimile el nuevo material a sus esquemas previos y pueda estructurar sus saberes en niveles crecientes de complejidad.
2. Realizar, durante el desarrollo de actividades individuales y grupales que demanden a los alumnos trabajo intelectual: comprensión, formulación y prueba de hipótesis, integración de los aprendizajes, producción, propuesta de mejoras.
3. Proponer que el alumno realice actividades, resuelva problemas y sea capaz de explicar lo que hace y por qué lo hace de determinada manera.
4. Promover actividades de cooperación entre los estudiantes para favorecer la integración y la consideración de la diversidad.
5. Equilibrar el aprendizaje de conocimientos con la práctica de procedimientos, la resolución de problemas, la realización de tareas, el diseño y la gestión de proyectos que pongan en juego la integración y la transferencia de los aprendizajes.

6. Integrar las actividades de aprendizaje y evaluación como forma de realimentar el proceso de enseñanza y de promover la reflexión de los alumnos sobre el propio aprendizaje.

Del análisis, se puede deducir aspectos importantes a considerar en el momento de diseñar y llevar a cabo procesos de enseñanza y de aprendizaje que apunten al desarrollo y consolidación de conocimientos y habilidades

3.2.4. En la gestión del liderazgo y la comunicación.

Según (Barzanó, 2008), el líder pedagógico maneja estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje que, como retiene (Hallinger 2003) citado en (Barzanó, 2008) abarca tres dimensiones:

1. Misión de la institución educativa: proponer objetivos claros para los estudiantes.
2. Gestión del programa: instrucción, supervisión y monitoreo de las actividades del docente y el progreso de los estudiantes.
3. Creación de un clima de aprendizaje positivo: proyectando y ejecutando todas las actividades que beneficien el desarrollo de un clima productivo para el docente y el estudiante.

Mantener un liderazgo con influencia para establecer relaciones interpersonales con toda la comunidad educativa, esto se facilita, existiendo una comunicación, participación y habilidades de los docentes, ya que de esta manera se promueve un clima adecuado para el aprendizaje.

La comunicación debe basarse en un modelo global, sostiene; (Peluso, F., 2013) considerando la complejidad de la que se compone la personalidad de cada estudiante, por lo que se hace imprescindible el uso de estrategias que acantonen múltiples códigos expresivos, por ejemplo:

- El “código-mímico gestual” cuyo objetivo es el de transmitir emociones, sensaciones por medio del movimiento corporal, la gesticulación de las manos, etc.
- El uso del “código-gráfico pictórico”, que junto al lenguaje de las imágenes permite el desarrollo de capacidades creativas y de las representaciones estéticas-psicológicas.

- El lenguaje icónico: permite el desarrollo de la capacidad visiva, de la memorización y de contextualización, y así estar en grado de describir la realidad del contexto.
- El lenguaje verbal: siendo este el medio cardinal de comunicación de ideas y definiciones cognitivas.

El líder tiene que tener influencia interpersonal dirigida a través de la comunicación, con habilidad de manejo de posturas para la adaptación de las situaciones que se presentan y permitan garantizar el éxito en el aprendizaje de las metas educativas.

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA

2.1. Diseño de la Investigación.

El diseño de investigación constituye: “El plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2006, p.158).

La investigación realizada es de tipo bibliográfica - documental por las estrategias de obtención de la información que se aplican al desarrollo del presente trabajo de estudio.

En particular, la investigación se define como una parte esencial de un proceso sistemático de investigación científica, constituyéndose en una estrategia operacional donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre una o varias realidades existentes, usando para ello diferentes tipos de documentos. La Investigación Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, una metódica de análisis y teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de una investigación científica. (Rodríguez Metrio, 2014).

La investigación, se caracteriza por la utilización de documentos; recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes; porque utiliza los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación; análisis, síntesis, deducción, inducción, etc., porque realiza un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental; porque supone una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, orientar formas para elaborar instrumentos de investigación y elaborar hipótesis.

A su vez, la investigación bibliográfica permite, entre otras cosas, apoyar la investigación que se desea realizar, evitar emprender investigaciones ya realizadas, tomar conocimiento de experimentos ya hechos para repetirlos cuando sea necesario, continuar investigaciones interrumpidas o incompletas, buscar información sugerente, seleccionar los materiales para un marco teórico, entre otras finalidades. (Rodríguez Metrio, 2014).

2.2. Contexto.

Ecuador, es un país que se sitúa al noroeste de América del Sur. Limita: al Norte con Colombia, al Sur y al Este con Perú y al Oeste con el Océano Pacífico. Es un país continental con predominio marítimo, cuenta con una extensión de 1200 Km., de costas; además constituye un patrimonio natural el Archipiélago de Galápagos y sus islas aledañas.

Cuenta con un territorio de 256.370 kilómetros cuadrados, y con una población de 14,5 millones de personas. (Instituto Nacional de Estadística, 2014).

Su idioma es el español, su moneda el dólar americano, predomina la religión católica, posee nacionalidades indígenas que tienen su propio territorio, lengua y cultura. Además cuenta con una variedad de climas, desde el más caluroso (Esmeraldas), templado (Loja) y frío (Riobamba). En lo social, Ecuador se destaca por sus costumbres y tradiciones, que se extienden por todas las zonas del país y cuenta con múltiples particularidades, como sus riquezas naturales y humanas, esto hace que sea uno de los países más bellos de la Región Andina y del mundo. (Atlas Geográfico de la República del Ecuador, 2013).

La educación en Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el mismo que se rige por su propia Ley Orgánica de Educación y Cultura. Tiene una modalidad de Educación General Básica que va desde el primer año hasta el décimo año de EGB. Su política educativa la asume el estado, con la educación fiscal, fisco-misional, municipal y particular laica y religiosa. La educación pública, es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el Décimo Año de EGB, y gratuita hasta el bachillerato. (Ministerio de Educación, 2012).

El Ministerio de Educación en Ecuador, quien tiene como misión garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato, brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación. (Ministerio de Educación, 2012).

Se insiste en el carácter inclusivo de la educación, en igualdad de trato y no a la discriminación de las personas, la educación como un servicio esencial a la comunidad, que sea asequible para todos, garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales.

España, es un país soberano y miembro de la Unión Europea. Su extensión territorial es de 504 645 km². Al ser transcontinental, se encuentra situado tanto en Europa Occidental como en el Norte de África. En Europa, limita al Oeste con Portugal, y al Noreste con

Francia; en sus territorios africanos, comparte fronteras terrestres y marítimas con Marruecos. Su población es de 46´507.760 de habitantes. De acuerdo con la Constitución Española, el castellano es su lengua oficial, aunque existen otras lenguas reconocidas como cooficiales, tales como: el catalán, el gallego, el euskera y valenciano, entre otras. Su moneda es el Euro. (Rodríguez Metrio, 2014).

España tiene una sociedad muy arraigada a sus costumbres, fiestas religiosas y ancestrales, algunas de estas son locales y otras se celebran en toda la región, inclusive en toda España.

En lo que se refiere a la Educación en España, El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Ley Orgánica es el organismo encargado de la Mejora y Calidad Educativa la cual es regulada a través de la LOMCE), son los encargados de regular la estructura y organización del Sistema Educativo en sus niveles no universitarios.

Los objetivos del Sistema Educativo Español, en cuanto a la enseñanza, es mejorar la educación y los resultados escolares; aumentando la escolarización infantil, bachillerato y ciclos formativos. Incrementar las titulaciones en bachillerato, la formación del docente, y fomentar el aprendizaje a lo largo de su vida, logrando de esta manera la equidad del sistema educativo con los países de la Unión Europea. (Gobierno de España Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

La educación tanto en España como en Ecuador se relaciona en que en ambos países es gratuita, está dividida en niveles de acuerdo a la edad y ambos países tienen una base legal en Ecuador la LOEI y su Reglamento y en España la LOMCE, mediante las cuales se rigen a fin de brindar un servicio de calidad a sus estudiantes.

2.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

2.3.1. Métodos.

✓ Método científico.

Tenemos tres definiciones básicas que nos explican el concepto de lo que es el método científico y son:

1. El método científico es el conjunto de procedimientos lógicos que sigue la investigación para descubrir las relaciones internas y externas de los procesos de la realidad natural y social.
2. Llamamos método científico a la serie ordenada de procedimientos de que se hace uso en la investigación científica para obtener la extensión de nuestros conocimientos.
3. Se entiende por método científico al conjunto de procesos que el hombre debe emplear en la investigación y demostración de la verdad. (Veintimilla, 2005)

El método científico es una abstracción de las actividades que los investigadores realizan, concentrando su atención en el proceso de adquisición del conocimiento. (Gortari, 1981).

Por tanto el método científico es un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo. (Tamayo, El proceso de la Investigación Científica, 2004).

El método científico utilizado durante todo el desarrollo de la presente investigación puesto que se procedió a la lectura de libros con temas científicos relacionados al tema del presente trabajo de fin de titulación.

✓ **Método deductivo.**

El método deductivo (deducción) es el método que permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares. Proviene de deductivo que significa descender (Ruiz, 2007).

Este método utilizado al momento de elaborar la problemática de la investigación, al elaborar el resumen, la introducción y las conclusiones y recomendaciones.

✓ **Método inductivo.**

El método inductivo es un proceso en que a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados. (Amador, 2010).

Este método se lo utilizó al momento de obtener información de las Fichas de contenido textual y de resumen y de la matriz de sistematización del desempeño docente.

✓ **Método Descriptivo.**

El Método Descriptivo, permitirá describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir.

Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así y valga la redundancia describir lo que se investiga.

El proceso de la descripción no es exclusivamente la obtención y la acumulación de datos y su tabulación correspondiente, sino que se relaciona con condiciones y conexiones existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha. Los estudios descriptivos se centran en medir los explicativos en descubrir. El investigador debe definir que va a medir y a quienes va a involucrar en esta medición. (Ibarra, 2011).

Este método se consideró al momento de describir lo relacionado al marco teórico del presente estudio.

2.3.2. Técnicas.

En esta investigación se han utilizado varias técnicas, de acuerdo a las necesidades del desarrollo del presente trabajo de investigación del desempeño docente en el proceso de Enseñanza-aprendizaje; y haremos una breve remembranza de cada una de ellas:

✓ **Técnicas de revisión bibliográfica.**

Para la recolección y análisis de la información teórica y empírica, se utilizaron las siguientes técnicas:

Lectura.

Es una técnica que abarca un proceso complejo, multidimensional que implica diversos niveles que actúan entre sí de la conducta propositiva, a medida que el lector trata de discernir el significado de lo que el autor ha escrito. (Pineda Ramírez, 2002).

Esta técnica fue utilizada durante el desarrollo del marco teórico puesto que se procedió a leer libros que obtengan información referente al tema de estudio.

✓ **Estrategias de revisión bibliográfica.**

Una estrategia es un saber hacer en las mejores condiciones y para la revisión bibliográfica se pueden considerar las que propone la guía UTPL 2013 una buena estrategia debe dar respuesta a cinco preguntas clave: ¿qué se ha buscado?, ¿cómo se ha buscado?, ¿dónde se ha buscado?, ¿cuáles son los resultados útiles de esa búsqueda? y ¿por qué son útiles o relevantes dichos resultados?

Esta lectura ha permitido llegar a una feliz culminación de esta propuesta de investigación, así:

- Analizando, comparando, deduciendo, induciendo, resumiendo y sintetizando nos ha permitido ir del todo a las partes y/o de las partes al todo, para argumentar, para diferenciar y concluir este trabajo de investigación.
- Citando, definiendo, describiendo, opinando y explicando cada una de nuestras razones para mejorar el proceso docente en la enseñanza-aprendizaje.

Criticando y concluyendo las ideas compartidas con los tutores, biblioteca virtual de la UTPL, bibliografía y redes sociales de la comunicación, es decir, las nuevas Técnicas de la Información y Comunicación (TIC's).

2.3.3. Instrumentos.

En la presente investigación se utilizaron los siguientes instrumentos de investigación:

- Fichas de contenido textual y de resumen.
- Matriz de sistematización del desempeño docente.

A continuación se realiza una breve descripción de estos instrumentos utilizados en la presente investigación.

✓ **La Ficha de contenido textual y de resumen.**

Es un instrumento que facilitó recoger información tal como la cita el autor, se consideraron para ello los fundamentos e ideas principales, a la información se la sintetizó; así, breve, transcribiendo entre comillas lo declarado por el autor, al que hemos seleccionado para realizar nuestro contexto. La ficha de contenido textual, contiene los siguientes elementos: número de la ficha, apellidos y nombres del autor, título de la obra, tema del contenido, número de página y copia textual del párrafo. La Ficha de Resumen, es una síntesis de

información que los co-autores consideran importantes; contiene comentarios, de parte del investigador sobre la obra, se debe captar la idea que se quiere expresar y registrar las fuentes en que me he basado. Los elementos que contiene la ficha de resumen son: número de la ficha, apellidos y nombres del autor, título de obra, tema del contenido, número de página y el resumen.

✓ **Matriz de sistematización del desempeño docente.**

Permitió realizar procesos mediadores, entre la recolección de información teórica y el análisis de la misma. Este registro sistemático de la teoría, generador de las ideas, ha concedido poner en orden la información compilada y de esta manera su recuperación sea rápida y eficaz en el balance de opiniones.

Los elementos que se contemplan en la matriz son:

Ámbito, para el presente trabajo de investigación se ha delimitado así:

- La gestión legal aborda el marco reglamentario de la educación y la aplicación docente en su práctica profesional.
- La gestión de planificación institucional y curricular, comprende el diseño y la operatividad de la planificación institucional y micro curricular que cumple el docente.
- La gestión de aprendizaje, contempla las actividades que desarrolla el docente a través del proceso pedagógico-didáctico.
- La gestión de liderazgo y comunicación, está orientado a las acciones que el docente promueve en la interacción del estudiante, tutor y entorno educativo.

Los Indicadores son puntos de referencia que ofrecen información cualitativa (propiedades particulares y distintivas) o cuantitativa (propiedades medibles), constan por uno o varios datos, formados por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten conocer un tema y que guardan relación entre sí y con el mismo.

Cada uno de los ámbitos, muestran sus respectivos indicadores, que serán guía principal para desarrollar los procesos de caracterización, análisis y comparación del ámbito.

El contexto, para la presente investigación se consideran dos: el primero el ecuatoriano y el segundo el español.

Los aspectos de análisis, estos permiten determinar los puntos de encuentro y las diferencias de las realidades del desempeño docente entre ambos contextos estudiados.

2.3.4. Procedimiento.

Para el desarrollo de esta investigación se elaboró lo siguiente: se realizó una revisión bibliográfica sobre el desempeño docente, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, basada en la bibliografía proporcionada por los tutores, como también la consulta de libros, autores y sitios relevantes en la web, el entorno virtual de la Universidad Técnica Particular de Loja, y aplicando los conocimientos adquiridos en el transcurso de mis estudios, para ello se procedió a elaborar el marco conceptual y tener una base científica en lo que se sustenta este proyecto; se ha contrastado las fuentes de información, confirmando de esta manera su veracidad, confiabilidad y actualidad de los datos consultados, además se ha tenido en cuenta las sugerencias dadas por los tutores.

Para la recolección de información:

- Se elaboran las fichas de contenido textual o de resumen con la información consultada.
- Con las ideas claras, concretas y puntuales basadas en las fichas de contenido se procedió a llenar la matriz de sistematización del desempeño docente, para lo cual incluimos la cita de donde fue verificada la información.

Se analizó la información e identificó en la matriz los aspectos análogos y diferentes del contexto ecuatoriano y español y en relación con cada uno de los indicadores que conforman los ámbitos de gestión docente: gestión Legal, gestión de Planificación, gestión de Aprendizaje y gestión de Liderazgo y Comunicación.

Partiendo de los aspectos de análisis del contexto en el presente trabajo y con el apoyo del marco teórico, previamente elaborado; concluimos que cada ámbito y cada indicador dentro de su argumento nos han permitido determinar los puntos de encuentro y las diferencias de las realidades del desempeño docente en el proceso de la Enseñanza-Aprendizaje.

2.4 Recursos

2.4.1. Talento Humano

En el presente trabajo de fin de titulación intervienen:

- La Autora del trabajo de fin de titulación
- La Tutora del trabajo de fin de titulación
- El Equipo planificador de investigación.

2.4.2. Institucionales.

- Universidad Técnica Particular de Loja.

2.4.3. Recursos Económicos.

Son aquellos materiales que se necesitaron para llevar a cabo, cada una de las fases en el desarrollo del presente trabajo investigativo, tales como:

- Hojas de papel bond
- Impresiones
- Anillados
- Resaltadores
- Bolígrafos
- Cds
- Memoria USB
- Copias
- Grapadora
- Cuaderno de apuntes

Detalle de los recursos económicos utilizados en el desarrollo del presente trabajo de fin de titulación:

	Descripción	P/Unitario	\$ P/ Total
600	Hojas papel bond	0,04	24,00
800	Impresiones	0,15	120,00
3	Anillados	1,50	4,50
2	Resaltadores	0,50	1,00
2	Bolígrafos	0,35	0,70
3	Cds	1,00	3,00
3	Empastados	30,00	90,00
1	Memoria USB	20,00	20,00
100	Copias	0,02	2,00
1	Grapadora	20,00	20,00
1	Cuaderno de apuntes	2,00	2,00
SUBTOTAL			287,20
IMPREVISTOS 10%			28,72
TOTAL			315,92

Los gastos en un 100% estarán financiados por la autora del presente estudio.

**CAPÍTULO 3: RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LOS CONTEXTOS
INVESTIGADOS.**

3.1. Desempeño profesional en el ámbito de la gestión legal.

Discusión en función a cada indicador.

Indicador: Deberes del Estado y derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República.

Tanto en España como en Ecuador, se garantiza el derecho a la educación de calidad de una manera gratuita y obligatoria, para lo cual el estado facilitará a los estudiantes los materiales didácticos, de laboratorio, y las instalaciones necesarias a fin de que el alumno goce de un ambiente favorable para el aprendizaje. La educación debe ser recibida por el alumno en un idioma que pueda comprender. En el proceso educativo se garantiza también la participación de docentes y padres de familia.

En Ecuador, los derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo están proclamados en el artículo 44 de la Constitución Ecuatoriana y en el artículo 37 del Código de la niñez y adolescencia mediante los cuales se garantiza una educación gratuita y de calidad. Mientras que en España, estos derechos están contemplados en el Art. 27 de la Constitución española en donde se dispone que Todos tienen el derecho a la educación y donde el estado reconoce la libertad de enseñanza a toda la ciudadanía incluidos niñas, niños y adolescentes.

Indicador: Niveles del sistema educativo.

Tanto en España como en Ecuador los niveles educativos están divididos en base a las edades de las niñas, niños y adolescentes, es así que en Ecuador, los niveles del sistema educativo se dividen en: Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad; 2. El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles: 1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad; 2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad; 3. Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y, 4. Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad y el nivel de Bachillerato tiene tres (3) cursos y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 15 a 17 años de edad, mientras que en España los niveles educativos están divididos en: Educación primaria corresponde a la enseñanza de seis a los doce años de edad, se distribuye en tres ciclos de dos cursos cada uno. La educación secundaria

obligatoria abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad, y se imparte por áreas de conocimiento. El bachillerato comprenderá dos cursos de duración a partir de los dieciséis años de edad, tiene como finalidad proporcionar al alumnado una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que le permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia”.

Los niveles del sistema educativo están contemplados en el Art. 27 del Reglamento a la LOEI, mientras que en España están contemplados en la LOMCE. Garantizando así un aprendizaje significativo a los estudiantes puesto que los mismos están ubicados en base a edades en cada nivel educativo lo que permite que los métodos y técnicas que utiliza el docente estén basados al tema y a las edades de los diferentes niveles educativos existentes en estos dos países.

Indicador: Políticas de convivencia en ámbito educativo

En Ecuador y en España, la convivencia en el ámbito educativo está enfocada al respeto, comprensión y solidaridad entre autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes mediante la aplicación de valores como son el amor, la justicia, libertad, responsabilidad y auto-exigencia.

Las políticas de convivencia en Ecuador están reguladas en el Art. 90 del reglamento a la LOEI y en España las normas de organización, funcionamiento y convivencia, están descritas en el Art. 124 de la LOMCE, artículos mediante los cuales se fomenta a crear programas que garanticen el bienestar de padres de familia, personal docente, administrativo y estudiantes.

Indicador: Leyes y Reglamentos de Educación

En España y Ecuador existen leyes que regulan el sistema educativo, estas son: La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento para Ecuador (2011) y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) para España. En ambas leyes se garantiza el derecho a la educación a niñas niños y adolescentes así como también se garantiza el acceso a una educación de calidad y el respecto a los estudiantes que se educan en los diferentes centros educativos de estos dos países.

3.2. Desempeño profesional en el ámbito de la planificación institucional y curricular.

Discusión en función a cada indicador.

Indicador: Planes y programas educativos institucionales.

La educación en España y Ecuador, está enfocada al mejoramiento de la calidad educativa, y a la formación del docente a fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje dentro del aula. Así como también los lineamientos políticos están enfocados al mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos y al equipamiento de las entidades educativas. A fin de que el docente pueda compartir sus conocimientos con los alumnos y alumnas de los diferentes niveles educativos.

Los planes y programas educativos institucionales en España están contemplados en el Art. 124 de la LOMCE, mientras que en Ecuador, están enfocados al desarrollo del buen vivir, en ambos casos, los planes y programas institucionales contendrán las actividades anuales que fomenten un clima adecuado entre los miembros de la comunidad educativa, garantizando los deberes y derechos de las niñas niños y adolescentes que se educan en las diferentes instituciones educativas.

Indicador: Currículo nacional.

En el Ecuador actualmente existen los currículos de Primer grado de EGB y de las asignaturas de Entorno Natural y Social, Lengua y Literatura, Matemática, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física e Inglés, mientras que en España los alumnos deben aprobar los siguientes bloques: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera, así como también deben cursar las siguientes asignaturas específicas: educación física, religión o valores sociales y cívicos a elección de los padres, madres o tutores legales, y una de las siguientes asignaturas específicas: educación artística, segunda lengua extranjera, religión, valores sociales y cívicos. Los alumnos también deberán cursar el área lengua cooficial y literatura la cual recibirá un tratamiento análogo al del área lengua Castellana.

El Currículo Nacional ecuatoriano, fue actualizado en el año 2007, para los diferentes años de educación básica, esto con la finalidad de que en todos los establecimientos educativos, se reciba el mismo contenido de enseñanza – aprendizaje en todos los niños, niñas y adolescentes de educación básica y bachillerato, lo cual ha permitido que existe un mayor grado de captación de los aprendizajes en los estudiantes de los diferentes niveles educativos ecuatorianos. Mientras que en España, esta actualización no se la ha realizado

durante varios años, lo cual ha limitado la enseñanza igualitaria en cuanto a contenidos en todos los niveles de educación.

Indicador: Niveles de planificación (ministerial, institucional y de aula.

La educación ecuatoriana comprende tres niveles de planificación: Primer nivel macro enmarcado al fortalecimiento y actualización de la reforma curricular, el Segundo nivel meso comprende el plan educativo institucional (PEI), y el tercer nivel micro, comprende la programación de aula (unidades didácticas y plan de aula) enmarcada a un proceso de enseñanza – aprendizaje articulado completo. Mientras que la educación española comprende cuatro niveles: Primer nivel el diseño curricular básico (DCB). Segundo nivel Proyecto Curricular de Centro (PCC). Tercer nivel: Programaciones de Aula (PA). Y cuarto nivel Adaptaciones Curriculares.

Ruiz José (2005), indica que existen cuatro niveles de diseño curricular en el sistema educativo español, mientras que el Ministerio de educación en Ecuador comprende tres niveles. En ambos países los niveles de diseño curricular permiten aplicar estrategias, técnicas y métodos pedagógicos adecuados, que les permite realizar una programación de aula que incluye aspectos como objetivos, contenidos, metodología y manera de evaluar a los estudiantes de los diferentes niveles educativos de estos dos países.

Indicador: Proyectos institucionales.

En Ecuador, los proyectos institucionales están comprendidos por el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y por el Proyecto Curricular Institucional (PCI), mientras que en España los proyectos institucionales son: El Proyecto Educativo de centro y el Proyecto de Integración Curricular de las Competencias Básicas.

En Ecuador, el Art. 34 de la LOEI, se establece que el gobierno escolar debe participar en la elaboración del PEI, mientras que en el Art. 53 se indica que es deber y atribución del Consejo Ejecutivo Elaborar el Plan Educativo Institucional del establecimiento y darlo a conocer a la Junta General de Directivos y Docentes, mientras que en España, el art. 121 literal 8, indica que el Proyecto educativo de centro deberá incorporar aspectos relacionados al carácter singular del centro. Los proyectos institucionales son una herramienta pedagógica que permite dirigir y orientar en forma coherente, ordenada y dinámica los procesos pedagógicos, institucionales y administrativos de la Institución Educativa.

3.3. Desempeño profesional en el ámbito de la gestión del aprendizaje.

Discusión en función a cada indicador.

Indicador: Principios Pedagógicos de la Práctica Docente.

En España y en Ecuador, los principios pedagógicos de la práctica docente están orientadas a mejorar la calidad educativa a través de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En España los principios pedagógicos de la práctica docente están estipulados en el Art. 19 de la LOMCE, mediante los cuales se pone énfasis a fomentar el proceso de enseñanza aprendizaje mediante aplicación de técnicas adecuadas como lo es el hábito de la lectura, a fin de priorizar la comprensión y la expresión oral en los estudiantes mientras que en Ecuador, la dirección de Mejoramiento Pedagógico del Ministerio de educación tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la educación ecuatoriana desde una visión equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades.

Indicador: Elementos de la Planificación Didáctica.

Tanto en la educación ecuatoriana como en la educación española, la Planificación didáctica inicia con los objetivos educativos específicos, consideran también la metodología que se va a utilizar, los indicadores de evaluación y los recursos que se van a utilizar. En Ecuador se consideran las destrezas con criterio de desempeño mientras que en España se consideran los Contenidos o elementos culturales que se van a enseñar: conceptos, procedimientos y actitudes.

Los elementos de planificación didáctica en España están definidos en el El Currículum del Sistema Educativo Español, el cual comprende, objetivos, metas, contenidos, metodología y evaluación de la enseñanza y de los recursos personales y materiales que se van a utilizar, mientras que en Ecuador, el Ministerio de Educación a través de Educar: Centro de Educación Pedagógica Educar, los elementos de la planificación didáctica están comprendidos por los objetivos, destrezas, estrategias, indicadores de evaluación y los recursos que se van a aplicar en las instituciones educativas.

Indicador: Planificación del proceso de enseñanza aprendizaje (fases, etapas).

En los gobiernos de España y Ecuador, los docentes planifican sus actividades laborales. En Ecuador la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje comprende etapas relacionadas a actividades de exploración, introducción, estructuración del conocimiento y de aplicación, mientras que en España las etapas de planificación curricular están

enfocadas a identificar las necesidades formativas, establecer los resultados de aprendizaje, decidir la estrategia educativa, establecer y organizar el contenido, decidir las metodologías, evolución, informar sobre el currículo y promover un entorno educativo así como gestionar el currículum.

En Ecuador, el Ministerio de Educación indica que las fases de la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje están orientadas a actividades de exploración, introducción de conceptos, estructuración y aplicación. Mientras que en España, las etapas de planificación curricular están orientadas a la identificación de las necesidades formativas, establecer los resultados de aprendizaje, decidir las estrategias, metodología y formas de evaluación que se utilizaran en las instituciones educativas.

Indicador: Transversalidad en el currículum.

En España, los ejes transversales del currículo están orientados a la educación ambiental, educación para la paz, educación del consumidor, educación vial, educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, educación para la salud, educación en la sexualidad, educación cívica y moral, y temas propios de cada comunidad autónoma (cultura andaluza, en el caso de Andalucía). Mientras que en Ecuador, los ejes transversales del currículo están orientados a la interculturalidad, la formación de una ciudadanía democrática, protección del ambiente, cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes y a la educación sexual en los jóvenes.

En Ecuador, los ejes transversales están descritos por el Ministerio de Educación, y están orientados al Buen Vivir, mientras que en España, los ejes transversales están definidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complejidad. En tal sentido, los ejes transversales tanto en España como en Ecuador, permiten incorporar conocimientos relacionados al medio ambiente, salud, educación de la sexualidad, etc.

Indicador: Procesos investigativos e innovación en el Aula.

En la educación ecuatoriana, los procesos investigativos e innovación en el aula, están dirigidos a fomentar la creatividad y la producción de conocimientos orientados a la investigación y a la experimentación para la innovación educativa y formación científica del estudiante, mientras que en la educación española, los procesos investigativos e innovación en el aula están enfocados a promover la innovación educativa en base a los objetivos propuestos en el proyecto educativo del centro.

En Ecuador, los procesos investigativos e innovación en el aula, están contemplados en el Art. 2 literal u de la LOEI, orientados a la investigación, construcción y desarrollo de conocimientos. Mientras que en España, están regidos por el Art. 132 literal C de la LOMCE, los cuales están orientados a los procesos, investigaciones e innovación en el aula.

3.4. Desempeño profesional en el ámbito del liderazgo y comunicación.

Liderazgo y comunicación

Tanto en el gobierno español como en el gobierno ecuatoriano, el desempeño profesional en el ámbito de liderazgo y comunicación está orientados a fomentar en el aula una enseñanza que está encaminada a la calidad educativa. Para ello los líderes educativos deben tomar decisiones encaminadas a mejorar las relaciones de quienes conforman la comunidad educativa.

Peluso, F., (2013; pág. 34) señala que la comunicación es un tema complejo, como mencionado anteriormente, por lo que es necesario valorar los diferentes aspectos reales que envuelven al estudiante, es decir las dinámicas contextuales que son parcialmente prevenibles y controlables, de allí que es necesario que el docente fomente la comunicación, la cual debe estar enfocada a una enseñanza orientada a la calidad educativa.

Proyectos de aula orientados a la vinculación con la colectividad

En la educación ecuatoriana existen los siguientes proyectos de aula orientados a la vinculación con la colectividad: alfabetización, calidad de enseñanza, Programa de Alimentación Escolar (PAE), PROYECTO ¡Soy! Apoyemos a nuestra niñez, Proyecto de Universalización de Educación Básica, Universalización del Primer Año de Educación Básica, Atención a la primer infancia: Centros de Desarrollo Infantil, Creciendo con Nuestros Hijos y Programa Nuestros Niños, mientras que en la educación española los proyectos son: Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) : programa de acompañamiento escolar en primaria, Programa de acompañamiento escolar en secundaria, Programa de Apoyo y Refuerzo en Educación Secundaria, Líneas de Actuación del Programa de apoyo y refuerzo a centros de educación secundaria; Aula Mentor y los Los PAEBA son Programas de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos.

En Ecuador, el Ministerio de Educación, indica que un docente de calidad es aquel tiene liderazgo y comunicación, mientras que en España Navareño (2012) indica que el líder se caracteriza porque debe entre otras cosas adecuar sus actuaciones a los cambios y prever el futuro, tomar decisiones y ejercer la autoridad.

Inclusión educativa

Tanto en Ecuador como en España, la inclusión educativa está orientada a involucrar a todas las personas al sistema educativo para lo cual es necesaria la colaboración de directivos, docentes, padres de familia y personal administrativo de las entidades educativas a fin de que las personas que tengan alguna discapacidad puedan educarse en el sistema de educación regular.

Respecto a la educación especial e inclusiva, el Ministerio de Educación del Ecuador, señala que la educación inclusiva es un proceso que tiene como requisito una ciudadanía que abraza las diferencias individuales, las identidades grupales múltiples y una comunidad política unificadora. Una consideración de “lo diferente” como enriquecedor. Un concepto que reconoce el pluralismo (de todo tipo) dentro de la sociedad.

Es la forma en que la sociedad enfrenta el reto de tratar la “diferencia” en todos sus contextos, mientras que en España, la educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

Valores y derechos humanos

La educación española y ecuatoriana están enfocadas a educar a las niñas, niños y adolescentes en base a valores respetando los derechos humanos consagrados en la constitución y en las leyes.

Los valores y derechos humanos en Ecuador, están enmarcados en el Art. 2 Literal a. de la LOEI, y en España los valores y derechos humanos están delimitados en la LOMCE, de donde se deduce que en las instituciones educativas deben ponerse en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la igualdad, respeto y justicia así como también se garantiza el derecho a la educación sin ningún tipo de discriminación.

CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

4.1. Conclusiones

Al finalizar este estudio bibliográfico investigativo comparativo, se ha llegado a las siguientes conclusiones sobre el desempeño profesional docente en los contextos de estudio ecuatoriano y español:

Del análisis del desempeño docente en el ámbito legal, se desprende una recíproca coincidencia en la concepción de derechos y deberes para con la niñez y adolescencia, los mismos que son ratificados en la Constitución de cada país, que reconocen y garantizan el acceso a la educación para todos los ciudadanos, así como la igualdad e inclusión social y condición indispensable del buen vivir.

Ecuador y España han establecido varios niveles o ciclos de estudio en sus respectivos sistemas educativos. Existe una coincidencia en los niveles educativos, estos están divididos en base a edades y acorde al ciclo académico, pero existe una diferencia en la organización, ya que en Ecuador, los niveles educativos están divididos en Inicial, Básica, y Bachillerato, y en España está dividido en Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, y Bachillerato.

Los modelos en la planificación educativa, nacen de las nuevas reformas educativas que se está implementando en Ecuador y España, por lo tanto los planes y programas educativos institucionales están enfocados a brindar una educación de calidad a fin de que los docentes y alumnos puedan generar un proceso de enseñanza- aprendizaje que garantice el conocimiento en los diferentes niveles.

En Ecuador y España se elaboran proyectos curriculares institucionales que están encaminados al mejoramiento permanente de la educación pero se detecta una falencia en cuanto a su puesta en práctica, limitando el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que en contexto ecuatoriano el Proyecto Curricular Institucional (PCI), busca asegurar la calidad de los aprendizajes a mediano y largo plazo y una vinculación positiva con el entorno escolar, mientras que en contexto español, el Proyecto Educativo de los Centros (PEC), expresa de manera coherente la identidad del centro y de la comunidad educativa, señala un rumbo a seguir y marca las directrices de la institución.

En el sistema educativo ecuatoriano, la transversalidad del currículo se origina con propuestas temáticas por medio de la actualización y fortalecimiento del currículo nacional,

estas son abordadas dentro de situaciones cotidianas que se relacionan con los bloques curriculares y que se presta tanto para la clase como para promover la práctica de valores y actitudes, que sirvan para formar ciudadanos que aprecien la diversidad, solidarios, que respeten y cuiden la naturaleza. Mientras que en el sistema español, la transversalidad constituye una respuesta pedagógica a la demanda social de educar para la vida, esto quiere decir que prepara a las personas para participar protagónicamente en los procesos de desarrollo sostenible y en la construcción de una cultura de paz y democracia mejorando la calidad de la vida.

En Ecuador, la política educativa establece planes, proyectos y programas de investigación científica con una inversión económica sobre el capital intelectual nacional, así mismo incentiva a los estudiantes a la creación de proyectos de investigación científica en coordinación con organismos científicos internacionales e incentiva el retorno de la comunidad intelectual ecuatoriana que reside en el extranjero.

En España, las políticas educativas del gobierno conservador se encuentran soportando una reducción en el presupuesto económico afectando considerablemente a los estudiantes dificultando, todavía más, el acceso de hijos de familias trabajadoras a la Universidad española.

4.2. Recomendaciones

Una vez establecidas las conclusiones del presente estudio, se ha llegado a establecer las siguientes recomendaciones:

Se realice una divulgación para fomentar el conocimiento e interpretación de la leyes y sus reglamentos, que rigen la educación en cada contexto tanto ecuatoriano, como español ya que de aquí se origina y desarrolla todo el trabajo docente y de esto dependerá el éxito o fracaso del desempeño profesional en la institución, además se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones concebidas en la Constitución para ofrecer una educación de calidad y calidez.

Se fomente la formación integral de los alumnos, tanto en la formación de la personalidad como en el desarrollo armónico de sus potencialidades intelectivas, afectivas y psicomotrices, de conformidad con su nivel educativo, para su autorrealización.

Se propone un modelo de planificación en el aula a fin de que los docentes ecuatorianos y españoles identifiquen y puedan aplicar los elementos indispensables de la planificación institucional curricular en el aula, la cual contribuye a que se mejore el proceso de enseñanza aprendizaje. Además luego de esta propuesta se sugiere que se realice una socialización y capacitación sobre la planificación institucional curricular en todas sus etapas, donde el docente tenga la oportunidad de proponer actividades, estrategias y sugerencias pedagógicas para mejorar su desempeño profesional.

Se plantea que sea desde los proyectos de aula y de las instituciones educativas que se tomen en consideración los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para trabajar en las problemáticas que se viven en la actualidad.

Dar cumplimiento con las políticas educativas establecidas por las autoridades, de tal forma que sean aplicadas en su totalidad y su tiempo, para que cumplan su propósito de cambiar y mejorar la educación.

CAPÍTULO 5: PROPUESTA

ESTRATEGIA

<p>ÁMBITO: Legal <input type="checkbox"/></p> <p> Planificación institucional curricular <input checked="" type="checkbox"/></p> <p> Aprendizaje <input type="checkbox"/></p> <p> Liderazgo y comunicación <input type="checkbox"/></p>			
<p>PROBLEMA IDENTIFICADO:</p> <p>El problema radica en que la planificación institucional curricular no es aplicada de una manera adecuada, limitando el proceso de enseñanza aprendizaje en estos dos países.</p>			
<p>NOMBRE DE LA ESTRATEGIA</p> <p>Estrategias Metodológicas de Planificación Institucional Curricular en el aula.</p>			
<p>OBJETIVO</p> <p>Proponer un modelo de planificación en el aula a fin de que los docentes ecuatorianos y españoles identifiquen y puedan aplicar los elementos indispensables de la planificación institucional curricular en el aula.</p>			
ACTIVIDADES (Destrezas con criterio de desempeño)	PROCEDIMIENTO (Metodología o modelos de enseñanza)	RECURSOS (Talento humano y Recursos tecnológicos y materiales que se van a utilizar)	EVALUACIÓN (Indicadores de evaluación con sus respectivos instrumentos de valoración de los resultados obtenidos)
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura sobre el contenido del tema de 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del contexto teórico sobre el cómo promulgar el 	<ul style="list-style-type: none"> • LOEI - LOMCE • Actualización y fortalecimiento del Currículo para la 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los docentes. • Exposiciones. • Presentación del

<p>planificación institucional curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diálogo y debate sobre el tema de planificación institucional curricular. • Comprensión sobre tema de planificación institucional curricular. • Elaboración de un modelo pedagógico curricular que se acoja al sistema nacional de educación. 	<p>reglamento vigente de la legislación educativa, en el marco de referencia a la Constitución Política del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luego se abrirá un debate sobre el tema en donde se aclararán las dudas existentes. • Emplear organizadores gráficos para fijar la finalidad de la planificación institucional curricular. • Definir un modelo pedagógico curricular basado en el sistema nacional de educación. 	<p>Educación General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano <ul style="list-style-type: none"> - Docente • Recursos Tecnológicos <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Proyector • Recursos Materiales <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de trabajo del docente. - Lápiz - Borrador - Carteles - marcadores 	<p>contexto teórico de los principios de la planificación institucional curricular vigente y las disposiciones legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de pruebas escritas • Resultado sobre la aplicación del conocimiento en ejercicios prácticos relacionados al tema de planificación institucional curricular. • Presentación de la documentación.
--	--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño y operatividad de la planificación institucional curricular. • Estimular la buena práctica educativa en las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar preguntas sobre el diseño de la planificación institucional curricular. • Implementar una comisión pedagógica que se encargue de la evaluación del diseño y operatividad de la planificación institucional curricular. 		
---	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA:

- Hernández Carmen, Metodologías de enseñanza y aprendizaje en altas capacidades, 1997, pág. 21 versión digital recuperado en <http://gtisd.webs.ull.es/metodologias.pdf>
- Ministerio de Educación (2011) Documento de Actualización y Fortalecimiento Curricular de la EGB. Obtenido de : <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/SiProfe-AC-MATE-8-10.pdf>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Universidad Politécnica de Madrid. (2015). *Programa de Aprendizaje Permanente*. Obtenido de: http://www.upm.es/institucional/Docentes/Movilidad_PDI/ProgramaAprendizajePer

manente

- Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica . (2010). *Los ejes transversales dentro del proceso educativo*. Obtenido de El Buen Vivir como principio rector de la transversalidad en el currículo: http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Ejes_Transversales_EGB.pdf
- Álvarez, M. (Moretta, Rosana y Negrotto, Adolfo de 2008). *Prácticas docentes y estrategias de enseñanza aprendizaje*. Obtenido de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/ieles/n05a05alvarez.pdf>
- Barzanó, G. (2008). *Leadership per l'educazione. Riflessioni e prospettive dal dibattito globale* (pág. 35). Roma: Armando.
- Basarra L. Casanova, O. Y. (2007). *Ser profesor y dirigir profesores en tiempos de cambio*, Pág. 18. Madrid, España: Narcea, S.A.
- Bidegain, L. (2009). *La Gestión Educativa del Educando*. Obtenido de <http://www.educando.edu.do/articulos/directivo/la-gestin-educativa/>
- Bimbela, J. A. (2010). *El bienestar docente : vivir bien educando : estrategias para conseguir la satisfacción profesional y presonal* (pág. 75). Barcelona: Graó.
- Boletín Oficial del Estado Español 2013. (s.f.). *Leyes y reglamentos de educación*. Obtenido de Ley Orgánica para la mejora y calidad educativa, pág. 3: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- Boletín Oficial del Estado Español 2013. (s.f.). *Políticas de Convivencia en el ámbito educativo*. Obtenido de Normas de organización y convivencia, pág. 46: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- Boletín Oficial del Estado Español 295. (2013, Pág. 46). Normas de organización, funcionamiento y convivencia. España.
- Calero.J, & Bonal., X. (1999). *Política educativa y gasto p{ublico en educación. Aspectos teóricos y una aplicación al caso español*. Barcelona: Pomares-Corredor .
- Cámere, E. (2009). *La relación profesor-alumno en el aula*. Obtenido de <http://entreeducadores.com/2009/08/01/la-relacion-profesor-alumno-en-el-aula/>
- Carr, D. (2003). *Making sense of educación*. Londres: Routledge Falmer.
- Cassasùs, J. (2000). *Problemas de la gestión educativa en Amèrica Latina (la tensiòn entre los paradigmas de tipo A y el tipo B)* (pág.4-7;55;5. Obtenido de http://ceadug.ugto.mx/iglu/Mod%20III/lecturas/Problemas_gestion_educativa1.pdf.
- Castelló, T., Molina, L., Rué, J., Torredemer, M., Ignasi, V., Mir, C., . . . Pardo, A. (1998). Familia, escuela y comunidad. En *Cooperar en la escuela* (págs. 150-151). Barcelona: GRAÓ.
- Certo. (2001). *Gestión por proyectos del docente*. Obtenido de

<http://profeyami.espacioblog.com/post/2013/09/13/gesti-n-proyectos-del-docente>
 CIDE. (2001). Obtenido de
<http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/6/6>
 Código de la niñez y adolescencia, Derecho a la Educación. (2014, Pág. 4). Obtenido de
<http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
 Colombia, M. (2007). *Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Prosperidad para todos*.

Consejo General de Educación. (2002). *La educación para la convivencia*. Madrid: EDICE-Conferencia Episcopal Española.

Constitución de la República del Ecuador. (2008, Pág. 16). Obtenido de
http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (s.f.). *Asamblea Nacional Constituyente*. Obtenido de Sección Quinta. Educación:
http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Constitución de la República del Ecuador: Sección Quinta Educación. (2008, Pág. 27). *Deberes del Estado y Derechos de niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República*. Obtenido de
http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2008, Pág. 16). *Sección Quinta: Educación*. Obtenido de
http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2008, pág. 21). Sección Quinta niñas, niños y adolescete. Quito.

Constitución Española. (1978). Obtenido de
<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=27&tipo=2>

Constitución Española. (1978, Pág. 11). Madrid, España.

Contreras, M. (2012). *Relación familia y escuela*. Obtenido de
<http://www.vbeda.com/mcontreras/EDFA/A10T72012.pdf>

De Geus, A. (1988). *Planning as learnin*. Boston: Harvard Busines Review.

Díaz, B., F. & Hernández, G. (2001, pág. 7). *Artículo Gestión del Docente y la Ejecución de los Proyectos pedagógicos de Aula en Educación Básica*. Obtenido de Estrategias

- docenes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista. Editorial Mc Graw-Hill. México: <http://www.revistaorbis.org.ve/pdf/5/5Art2.pdf>.
- Díaz, B.,F & Hernández, G. (2001). *Artículo del Docente y la Ejecución de los Proyectos Pedagógicos de Aula en Educación Básica. Estrategias docentes para un buen aprendizaje significativo. Pág.7*. Obtenido de Díaz – Barriga, F. y Hernández, G. (2001) Artículo Gestión del Docente y la Ejecución de los Proyectos Pedagógicos de Aula en Educación Básica. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo., una interpretación constructivista. Editorial Mc Gra
- Educar: Centro de Educación Pedagógica Educar. (2010, Pág. 1). Obtenido de <http://www.educar.ec/noticias/planes.html>
- El Currículum en el Sistema Educativo Español. (2009). *Elementos básicos que integran el currículum*. Obtenido de Blog de Gonzalo: <http://www.blogdegonzalo.com/2009/03/el-curriculum-en-el-sistema-educativo.html>
- Elipse S, J. (1978). Deberes del Estado y Derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República 1978. *Historia Constituciioanl del derecho a la Educación en España*. España, pág. 139.
- Elipse S. J. (1999, Pág. 139). Historia Constitucional del Derecho a la Educación en España. Universitat Jaume I.
- Elipse S., J. (1978). Niveles del Sistema Educativo proclamados en la Constitución Española 1978. *Sistema Educativo en España, pág. 149*.
- Elipse S., J. (2003, Pág. 148). Niveles del Sistema Educativo. España: NOMOS.
- Escalante, J. M. (2009). *Modelo de Gestión Educativa Estraté{egica Programa Escuelas de Calidad (pág.61)*. Obtenido de http://www2.sepdf.gob.mx/programa_escuela_calidad/Materialesdeconsulta/MGEE.pdf
- Espinosa, J. (2008). *Rol del Maestro como Agente Investigador, Innovador*. Obtenido de <http://redie.uc.cl/profiles/blogs/rol-del-maestro-como-agente-investigador-innovador>
- Esteve, J. M. . (2006). *El sistema educativo ante la encrucijada del cambio social: Una mirada hacia el futuro*. Obtenido de http://www.monografias.com/usuario/perfiles/jose_m_esteve/monografias
- Flotats, A. (2013). motivado al profesorado. Obtenido de <http://www.publico.es/actualidad/62-espanoles-ve-motivado-al.html>
- Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G. (1992). *Las instituciones educativas Cara y Ceca*. Obtenido de <http://ciie.r10.wikispaces.com/file/view/Las+instituciones+educativas,+Cara+y+Ceca.pdf>
- Galeas M. & Ana L. (2010). *Trabajamos los ejes transversales*. Obtenido de Los ejes

- transversales: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_28/ANA%20LORENA_%20GALEAS%20MARIN_2.pdf
- García R., L., & Ramón, L. (2008). Deberes del Estado y Derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República 2008. *Una mirada pedagógica política y prospectiva*. Ecuador, pág. 175.
- García, R., L. & Ramón, L. . (2010, Pág. 20). La Convivencia Escolar una mirada política y prospectiva. Universidad Politécnica de Valencia. Servicio de P.
- Garreta, J. y Llevot, N. (2007). *La relación familia- escuela: ¿Una cuestión pendiente?* Lleida.
- Gómez L. (2008). El profesorado ante la conflictividad del ámbito docente. *Documento de estudio del programa de doctorado. psicología de la Educación y Desarrollo Humano*. Universidad de Valencia.
- Gómez, I. (2008.). *El Profesorado ante la conflictividad del ámbito Docente. Documento de estudio del Programa de Doctorado. Psicología de la Educación y Desarrollo Humano*. Universidad de Valencia.
- Guajala, M. (2011). *Administración y Gestión Educativa I, Guía didáctica* pág. 22; 23-24; 25). Loja: de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Guevara, M. (2011). *Liderazgo en la función docente del Tutor*. Obtenido de http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=459:liderazgo-en-la-funciocente-del-tutor&catid=37&Itemid=257
- Hernández, A. (febrero de 2000). *Estrategias Innovadoras para la Formación docente*. Obtenido de <http://www.oei.es/de/ac.htm>
- Hernández, Y. y hernández, M. (2008). *Nuevo Rol del Docente del Suiglo XXI*. Obtenido de <http://wwwgeopolis.com/economía/rol-del-docente-en-la-educación.htm>.
- Herrera, P. (1999). El Desempeño profesional basado en la atención a las competencias . Brasil: Oro Preto.
- Imbernon, F. (1994). *La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional* . Barcelona: GRAO.
- Jadue, D. (2006). *Planificación y gestión estratégica*. Obtenido de <http://planificacion-y-gestion-estrategica.blogspot.mx/>
- Joan Rué Domingo. (2001). *La acción docente en el Centro y en el Centro*. Madrid: Síntesis S.A.
- Kaufman, R & Nelson, J. M. (2005). *Políticas de reforma educativa. Comparación entre países, Docuemnto de trabajo, núm 33*. Santiago: PREAL.
- L., B. (2009). *La Gestión Educativa*. Obtenido de

<http://www.educando.edu.do/articulos/directivo/la-gestin-educativa/>
Ley Orgánica de Educación de España. (3 de Mayo de 2006). Obtenido de
<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, PEI. (2012, Pág. 79 y 158). Obtenido de
http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

Leyes y Reglamentos de Educación. (s.f.). *Ministerio de educación*. Obtenido de Marco legal educativo, pág. 14: http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

Leyes y Reglamentos de Educación. (s.f.). *Ministerio de Educación*. Obtenido de Marco legal Educativo, pág. 12: http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

LOEI . (2012, pág. 41). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

LOEI Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos. (2015, Pág. 52). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

LOEI: Competencias de la Autoridad Educativa Nacional. (2012, Pág. 71). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

LOEI: Se estimula la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión de la. (2012, Pág. 16). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

LOEI: Se prohíbe la paralización del servicio educativo, . (2012, Pág. 12). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

LOEI: Se promueve una participación activa de la comunidad educativa y de las familias en los procesos educativos. (2012, Pág. 14). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf

LOMCE . (2013). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad :
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE . (2013, Pág. 9). *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad*. Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE. (2013, Pág. 13 Y 14). Obtenido de

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE. (2013, Pág. 14). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE. (2013, Pág. 144). Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE. (2013, Pág. 144,145 y 146). Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE. (2013, PÁG. 3). Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE. (2013, Pág. 44). Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE. (2013, Pág.48). *Boletín Oficial del Estado* . Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE, Sistema Educativo Español. (2013, Pág. 3). Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE: Normas de organización, funcionamiento y convivencia. (2013, Pág. 46). Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE: Programación de la red de centros . (2013, Pág. 41). Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

LOMCE: Sistema Educativo Español. (2013, Pág. 10). Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Mañú, M. y Goyarrola, I. (2011). *Docentes Competentes: Por una educación de calidad*. Madrid-España: NARCEA S.A.

Maquilón, J., Mirete, A., Escarbajal, A., & Giménez, A. (2011). *Cambios educativos y formativos para el desarrollo humano y sostenible* . Obtenido de http://www.academia.edu/1864214/DESARROLLO_HUMANO_CEREBRO_MENTE_Y_CULTURA

Marcelo, C. (2008). *Profesión Docente en Latinoamérica: Una agenda pendiente y cuatro retos emergentes*. Lima, Perú: Tarea Asociación de Publicaciones. .

Marchesi. (2007). *Sobre el bienestar de los docentes. Competencias, emociones y valores*. Madrid: Alianza Editorial.

Marchesi, A. (2006). Fortalecer la profesión docente. Obtenido de http://elpais.com/diario/2006/11/26/opinion/1164495614_850215.html

Martínez, E., & Sánchez S. (Versión virtual, Pág. 1). Obtenido de http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0013planificacion.htm#Las_metas_de_la_planificación_educativa

Martínez, I. (1997). *Necesidades de capacitación y formación del docente*. Obtenido de <http://148.213.1.36/Documentos/Encuentro/PDF/97.pdf>.

Martínez, S.A. y Ulizarna, J.L. (1998). *El clima de las Instituciones Educativas y la satisfacción laboral de los Profesores en Revista de Ciencias de la Educación nº 176*.

Ministerio de Educación. (2012). *Estándares de calidad Educativa, Aprendizaje, Gestión Escolar, Desempeño Profesional e Infraestructura*. Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf

Ministerio de Educación. (2013). *Educación inclusiva y especial*. Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf

Ministerio de Educación. (2015). Obtenido de <http://educacion.gob.ec/ejes-transversales-del-buen-vivir/>

Ministerio de Educación. (2015). *Desempeño Docente*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/desempeno-del-docente/>

Ministerio de Educación Cultura y Deporte España, Educación inclusiva en el sistema educativo. (2015, Pág. 1). Obtenido de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html>

Ministerio de Educación Currículum de EBG. (2010, Pág. 1). Obtenido de <http://educacion.gob.ec/curriculo-educacion-general-basica/>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2006). Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015.

Ministerio de educación del Ecuador. (2010). *Educar*. Obtenido de Formatos de Planificación curricular: <http://www.educar.ec/noticias/planes.html>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2010). *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/curriculo-educacion-general-basica/>

Ministerio de Educación Ecuador. (2015). *Educación Especial e Inclusiva*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/educacion-especial-e-inclusiva/>

Ministerio de Educación Ecuador. (2015). *Mejoramiento Pedagógico*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/mejoramiento-pedagogico-educacion-general-basica/>

Ministerio de Educación y Cultura: Enseñar, Aprender y Evaluar: un proceso de educación continua. (Documento virtual, pág.35). Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=a_rCXrBxikwC&pg=PA35&lpg=PA35&dq=exploraci%C3%B3n+o+explicitaci%C3%B3n,+introducci%C3%B3n+de+conceptos/procedimientos,+estructuraci%C3%B3n+del+conocimiento+y+aplicaci%C3%B3n&source=bl&ots=rFyxiN6UK8&sig=H7vJkD6BFnTiTOu

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). *Educación inclusiva en el Sistema educativo*. Obtenido de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. (2015). *Enseñanzas del Sistema Educativo*. Obtenido de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseñanzas.html>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, Proyecto Aula Mentor. (2015). Obtenido de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/actividad-internacional/cooperacion-educativa/aula-mentor.html>
- Ministerio de educación, Cultura y Deporte de españa: Enseñanzas del Sistema educativo. (2015, pág. 1). Obtenido de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseñanzas.html>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte España: Proyecto Aula Mentor. (2015, Pág. 1). Obtenido de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/actividad-internacional/cooperacion-educativa/aula-mentor.html>
- Ministerio de Educación, Ejes Transversales del Buen Vivir. (2015). Obtenido de <http://educacion.gob.ec/ejes-transversales-del-buen-vivir/>
- Ministerio de Educación: Educación especial e inclusiva. (2015, Pág. 1). Obtenido de <http://educacion.gob.ec/educacion-especial-e-inclusiva/>
- Ministerio de Educación: Estándares de Calidad Educativa. (2012, Pág. 11). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf
- Ministerio de Educación: Mejoramiento Pedagógico. (2015, Pág. 1). Obtenido de <http://educacion.gob.ec/mejoramiento-pedagogico/>
- Ministerio de Educación: Misión, Visión y Valores. (2015, Pág. 1). Obtenido de <http://educacion.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Morales, P. (2008). *Nuevos roles de profesores y alumnos, nuevas formas de enseñar y de aprender*. Barcelona: Octaedro.
- Moreno, C. (1994). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la escuela*. Barcelona: Graó.
- Navareño, P. (2012, Pág. 7 y 8). *La dirección de los centros educativos en España. Liderazgo y Gestión para la mejora escolar*. Obtenido de Los saberes del líder escolar: http://www.adide.org/revista/images/stories/revista17/ase17_art01.pdf
- Niveles de concreción curricular . (2009, Pág. 1). Obtenido de http://gonzaloborjacruz.blogspot.com/2009/07/niveles-de-concrecion-curricular_1168.html
- Niveles de Concreción Curricular. (Pág. 1). Obtenido de

- <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad2/u2.1.2.htm>
- OCDE. (2001). *Educación at a Glance*. Paris: OECD.
- OECD. (2010). *Mejorar las escuelas. Estrategias para la acción en México*. Mexico.
- Olivero, N. (2007). *Revista Iberoamericana de Educación (OEI)*.
- Palés Jorge, Planificar un currículum o un programa formativo. (2006, Pág.2). *Barcelona, España*. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1575-18132006000200004&script=sci_arttext
- Peluso, F. (2013). *La comunicazione in ambiato educativo. Nuove strategie* . Roma: Edizioni univ. Romane (Collana Articolo Trentatré).
- Pequeño, J. F. (2012). *La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*. Santo Domingo: Amigo del Hogar.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013 - 2017. Pág. 1). Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/el-socialismo-del-buen-vivir>
- Ponce M., Z. (2005). *El desempeño profesional pedagógico del docente en formación en la escuela primaria como microuniversidad. Tesis presentada en opción al título de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico "Juan Marinello"*. Matanzas, Cuba.
- Reglamento a la LOEI: De los estándares y de los indicadores. (2012, Pág. 142). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf
- Reglamento a la LOEI: Denominación de los niveles educativos. (2012, Pág. 146 y 147). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf
- Reglamento a la LOEI: Participación Ciudadana y Control Social. (2012, Pág. 214). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf
- Reglamento a la LOEI: Regulaciones. (2012, Pág. 169). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Marco_Legal_Educativo_2012.pdf
- Rivero J. . (2007). *Educación, docencia y clase política en el Perú*. Lima. *Tarea asociación gráfica educativa*. Lima, Perú.
- Rojas, G. (2013). *Índice de Felicidad y Buen Vivir*. Colombia: iisaber.
- Rue, D. J. (2001). *La acción docente en el centro*. Madrid: Síntesis S.A.
- Ruíz, P. (2010). *Revisata digital para profesionales de la enseñanza. Temas para la Educación. 2*. Obtenido de <http://www2.fe.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd7249.pdf>.
- Santana, P. (1997). *¿Es la gestión de calidad total en educación: un nuevo modelo*

organizativo? Obtenido de <http://www2.uca.es/HEURESIS/heuresis97/v1n1.html>

Sistemas Educativos Nacionales: Programas y Proyectos. (Pág. 1). Obtenido de <http://www.oei.es/quipu/ecuador/>

Soto, L. (2012). *Planificación educativa*. Obtenido de <https://www.google.es/search?tbm=bks&hl=es&q=definicion+de+gestion+de+aprendizaje#hl=es&q=definicion+gestion+de+planificacion+educativa>

Suizo, L. S. (2012). *Las repercusiones del desempeño docente en la satisfacción y el desgaste del profesorado*. Valencia: San Pedro Poveda.

UNICEF. (2012). *Hacia un cambio de paradigma en la investigación*. Obtenido de <http://www.unicef.org/ecuador/investigacion.pdf>

Vaillant D. y Cuba S. (2008). *Profesión docente en latinoamerica: una agenda pendiente y cuatro retos emergentes*. seminario internacional Lima. <http://www.dide.minedu.gob.pe/xmlui/handle/123456789/926>. Lima, Perú.

Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación: Educación inclusiva y especial. (2013, Pág. 17). Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf

Word Data on Education. (2006). *Principios y objetivos generales de la educación*. Obtenido de http://www.oei.es/pdfs/Ecuador_datos2006.pdf

York, B & Duke. (2004).). «*What do we know about teacher leadership? Findings from two decades of scholarship*» (pág. 287-288). Obtenido de http://ddd.uab.cat/pub/educar/0211819Xv47n2/educar_a2011v47n2p253.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Modelo de la matriz de sistematización del desempeño docente.

MATRIZ 1: Sistematización del Desempeño Docente.

ÁMBITO: Legal

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANALISIS	
	ECUATORIANO	ESPAÑOL	COINCIDENCIA	DIFERENCIAS
<p>Deberes del Estado y derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República</p>	<p>“Art. 28.- La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.</p> <p>(Constitución de la República del Ecuador, 2008, Pág. 16)</p> <p>“Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus</p>	<p>Art. 27.- 1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.</p> <p>2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.</p> <p>3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.</p>	<p>Tanto en España como en Ecuador, se reconoce la libertad de enseñanza para niñas niños y adolescentes.</p> <p>En España y Ecuador se garantiza el acceso a la educación de todos los ciudadanos.</p> <p>Se reconoce la libertad de enseñanza la cuál será obligatoria y gratuita.</p> <p>Se garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con materiales didácticos, laboratorios, locales,</p>	<p>En Ecuador la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia.</p> <p>En España los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.</p>

	<p>derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.</p> <p>(Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 21)</p> <p>“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área</p>	<p>4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.</p> <p>5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.</p> <p>6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.</p> <p>7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.</p> <p>8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.</p> <p>9. Los poderes públicos</p>	<p>instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje.</p> <p>Recibir la educación en una lengua que los alumnos puedan comprender y asumir los contenidos.</p> <p>Garantiza la participación de profesores, padres de familia y en el proceso educativo.</p>	<p>La educación pública en Ecuador será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.</p> <p>En España se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respecto a los principios constitucionales.</p>
--	---	--	--	---

	<p>prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.</p> <p>El Sistema Nacional de Educación, según lo prescribe el artículo 343 de este mismo ordenamiento, tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje y la generación y utilización de los conocimientos, las técnicas, los saberes, las artes y la cultura</p> <p>Art. 27.-La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio</p>	<p>ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.</p> <p>10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.</p> <p>(Constitución Española, 1978, Pág. 11)</p> <p>“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos fundamentales.</p> <p>Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la administración con fondos públicos, términos que la ley establezca.</p> <p>Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.</p> <p>Los poderes públicos</p>		
--	--	---	--	--

	<p>ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.</p> <p>La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.</p> <p>Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia,</p>	<p>promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.</p> <p>Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca”</p> <p>(Elipe S, J.): Deberes del Estado y Derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República 1978, 1999, Pág. 139)</p> <p>“Art. 109.- En la programación de la oferta de plazas, las Administraciones educativas armonizarán las exigencias derivadas de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación y los derechos Individuales de alumnos y alumnas, padres, madres y tutores legales.</p> <p>(LOMCE: Programación de la red de centros ,</p>		
--	---	--	--	--

	<p>movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”.</p> <p>(Constitución de la República del Ecuador: Sección Quinta Educación, 2008, Pág. 27)</p> <p>Art. 37.- Derecho a la educación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente. 2. respete las culturas y especificidades e cada región y lugar. 3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y 	2013, Pág. 41)		
--	--	----------------	--	--

	<p>adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender,</p> <p>4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,</p> <p>5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.</p> <p>La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el</p>			
--	---	--	--	--

	<p>décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.</p> <p>El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.</p> <p>(Código de la niñez y adolescencia, Derecho a la Educación, 2014, Pág. 4)</p>			
Niveles del sistema educativo	<p>“Art. 27.- Denominación de los niveles educativos. El Sistema Nacional de Educación tiene tres (3) niveles: Inicial, Básica y Bachillerato.</p> <p>El nivel de Educación Inicial se divide en dos (2) subniveles:</p>	<p>“Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo en España son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Educación infantil. b) Educación primaria. c) Educación secundaria obligatoria. d) Bachillerato. e) Formación profesional. 	<p>Tanto en España como en Ecuador, los niveles del sistema educativo están divididos en base a edades a fin de que los estudiantes puedan tener una educación de calidad y calidez acorde al nivel académico en el cual se encuentre estudiando.</p>	<p>Los niveles educativos en Ecuador están divididos en tres niveles: Inicial, Básica y Bachillerato.</p> <p>En España los niveles educativos son los siguientes: Educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. Comprende</p>

	<p>1. Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad; e,</p> <p>2. El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:</p> <p>1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad;</p> <p>2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad;</p> <p>3. Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y,</p> <p>4. Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y</p>	<p>f) Enseñanzas de idiomas. g) Enseñanzas artísticas. h) Enseñanzas deportivas. i) Educación de idiomas j) Enseñanza universitaria.</p> <p>(Ministerio de educación, Cultura y Deporte de España: Enseñanzas del Sistema educativo, 2015, pág. 1)</p>	<p>El Estado ecuatoriano y español garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico.</p>	<p>también la formación profesional, enseñanzas de idiomas, enseñanzas artísticas, enseñanzas deportivas, de idiomas y la enseñanza universitaria.</p>
--	---	--	---	--

	<p>10. ° grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.</p> <p>El nivel de Bachillerato tiene tres (3) cursos y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 15 a 17 años de edad.</p> <p>Las edades estipuladas en este reglamento son las sugeridas para la educación en cada nivel, sin embargo, no se debe negar el acceso del estudiante a un grado o curso por su edad. En casos tales como repetición de un año escolar, necesidades educativas especiales, jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa, entre otros, se debe aceptar, independientemente de su edad, a los estudiantes en el grado o curso que corresponda, según los grados o cursos que hubiere aprobado y su nivel de aprendizaje”.</p>			
--	---	--	--	--

	(Reglamento a la LOEI: Denominación de los niveles educativos, 2012, Pág. 146 y 147)			
Políticas de convivencia en ámbito educativo.	<p>“Art. 90.- Regulaciones.- Cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia, en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los siguientes preceptos:</p> <p>1. Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social;</p> <p>2. Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres</p>	<p>“Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.</p> <p>1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la</p>	<p>Tanto en el gobierno español como en el gobierno ecuatoriano, las políticas de convivencia tienen como objetivo prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo escolar de los estudiantes y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propio de la convivencia democrática.</p> <p>Las políticas de convivencia también están encaminadas a fomentar la convivencia aplicando actitudes de respeto, comprensión y solidaridad, al trato con las personas en la vida escolar, familiar y comunitaria, Inculcar los valores fundamentales para la convivencia: amor,</p>	<p>Ecuador crea Código de Convivencia es un documento público donde se detallan los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.</p> <p>En España se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia escolar, por comunidades autónomas, su principal objetivo es la colaboración institucional, sobre el aprendizaje de convivencia escolar, elaborar informes, estudios, hacer un</p>

	<p>humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente;</p> <p>3. Promoción de la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general;</p> <p>4. Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural;</p> <p>5. Legitimación del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación activa de los miembros de su comunidad educativa;</p> <p>6. Integración, sin ningún</p>	<p>resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación. 2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad</p>	<p>justicia, libertad, responsabilidad, y auto exigencia y desarrollar en los alumnos su espíritu crítico para que llegue a hacer capaces de interpretar valores positivos propios de una sociedad que trata de reducir desigualdades y eliminar injusticias en el orden educativo, económico, social y político.</p>	<p>diagnóstico en materia de convivencia escolar y proponer medidas que ayuden a elaborar las distintas políticas estatales, fomentando las actuaciones que faciliten la mejora del clima escolar y la convivencia en los centros educativos</p> <p>Los centros en España elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.</p>
--	--	---	---	---

	<p>tipo o forma de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad de la institución educativa como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje e interaprendizaje;</p> <p>7. Legitimación de los procedimientos regulatorios internos del plantel a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes;</p> <p>8. Precautela de la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel; y,</p> <p>9. Promoción de la resolución alternativa de conflictos”.</p> <p>(Reglamento a la LOEI:</p>	<p>personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.</p> <p>3. Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas</p>		
--	---	--	--	--

	Regulaciones, 2012, Pág. 169)	<p>correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas. 4. Las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.»</p> <p>(LOMCE: Normas de organización, funcionamiento y convivencia, 2013, Pág. 46)</p>		
Leyes y reglamentos de educación	“Art. 14.- Estándares de calidad educativa, indicadores de calidad educativa e indicadores	La propuesta de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) surge de la	En España y Ecuador la rectoría del sistema a través la ejercerá la máxima autoridad	La LOEI establece un nuevo modelo de gestión educativa para acercar la atención a los ciudadanos

	<p>de calidad de la evaluación.- Todos los procesos de evaluación que realice el Instituto Nacional de Evaluación Educativa deben estar referidos a los siguientes estándares e indicadores:</p> <p>1. Los Estándares de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son descripciones de logros esperados correspondientes a los estudiantes, a los profesionales del sistema y a los establecimientos educativos;</p> <p>2. Los Indicadores de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, señalan qué evidencias se consideran aceptables para determinar que se hayan cumplido los estándares de calidad educativa; y,</p> <p>3. Los Indicadores de</p>	<p>necesidad de dar respuesta a problemas concretos de nuestro sistema educativo que están suponiendo un lastre para la equidad social y la competitividad del país, primando la consecución de un marco de estabilidad y evitando situaciones extraordinarias como las vividas en nuestro sistema educativo en los últimos años.</p> <p>Art. 2 Numeral 1: A efectos de esta Ley Orgánica, se entiende por Sistema Educativo Español el conjunto de Administraciones educativas, profesionales de la educación y otros agentes, públicos y privados, que desarrollan funciones de regulación, de financiación o de prestación de servicios para el ejercicio del derecho a la educación en España, y los titulares de este derecho, así como el conjunto de relaciones,</p>	<p>educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema</p> <p>La LOMCE y Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) son los encargados cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Ley de Educación de cada uno de estos dos países.</p> <p>Tanto la LOEI y su reglamento como la LOMCE establecen artículos referentes a la calidad educativa.</p> <p>En Ecuador y España, se establecen normas básicas para garantizar el respeto de los deberes, derechos y obligaciones de quienes conforman la comunidad educativa (docentes, personal administrativo y de apoyo, autoridades, padres de</p>	<p>y lograr servicios de calidad completos y pertinentes en cada circuito educativo</p> <p>La LOMCE establece los principios fundamentales en la Ley Orgánica para la mejora y calidad educativa, se basa en el principio fundamental del aumento de la autonomía de los centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias.</p>
--	---	---	---	---

	<p>calidad de la educación, definidos por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se derivan de los indicadores de calidad educativa, detallan lo establecido en ellos y hacen operativo su contenido para los procesos de evaluación.</p> <p>(Reglamento a la LOEI: De los estándares y de los indicadores, 2012, Pág. 142)</p> <p>Art. 249.- Participación ciudadana y control social.- La Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe es responsable de adoptar las acciones pertinentes para que la administración del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe sea colectiva y participativa, propiciando que los miembros de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad indígena intervengan activa y deliberantemente a fin de presentar propuestas que nutran la política pública</p>	<p>estructuras, medidas y acciones que se implementan para prestarlo.</p> <p>(LOMCE: Sistema Educativo Español, 2013, Pág. 10)</p> <p>“La educación es la clave de esta transformación mediante la formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa”</p> <p>(LOMCE, 2013, PÁG. 3)</p>	<p>familia y alumnos).</p>	
--	--	--	----------------------------	--

	<p>que debe ser definida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.</p> <p>Los miembros de las comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas deben participar en veedurías comunitarias y de rendición de cuentas, y deben aplicar criterios de alternabilidad y variación territorial para proponer a sus representantes para las diversas instancias de acción colectiva, de conformidad con las políticas definidas por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.”</p> <p>(Reglamento a la LOEI: Participación Ciudadana y Control Social, 2012, Pág. 214)</p> <p>“Considerando que la educación es un derecho humano a la vez que un servicio público fundamental, se prohíbe a todos los miembros de</p>			
--	---	--	--	--

	<p>la comunidad educativa, promover o provocar deliberadamente la paralización del servicio educativo”</p> <p>(LOEI: Se prohíbe la paralización del servicio educativo, , 2012, Pág. 12)</p> <p>“La LOEI confirma que la Autoridad Educativa Nacional es decir, el Ministerio de Educación, como rector del sistema educativo, “formulará las políticas nacionales del sector, estándares de calidad y gestión educativos así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo.</p> <p>(LOEI: Competencias de la Autoridad Educativa Nacional, 2012, Pág. 71)</p> <p>“La LOEI dispone que toda institución educativa pública “establecerá un espacio de participación social para su comunidad educativa denominado</p>			
--	---	--	--	--

	<p>gobierno escolar”, al que le corresponderá “realizar la veeduría ciudadana de la gestión administrativa y la rendición social de cuentas”</p> <p>(LOEI: Se promueve una participación activa de la comunidad educativa y familias en los procesos educativos, 2012, Pág. 14)</p> <p>LOEI establece que “todas las instancias del Sistema Nacional de Educación garantizarán la participación ciudadana de los individuos, las colectividades y organizaciones, en todas las acciones, fases de planificación y decisión de la gestión educativa, con manuales de procedimientos específicos que deberán, ser difundidos”</p> <p>(LOEI: Se estimula la participación ciudadana en procesos de toma de decisión de la, 2012, Pág. 16)</p>			
--	--	--	--	--

MATRIZ 2 Desempeño Profesional en el Ámbito de la Planificación Institucional y Curricular

AMBITO: Planificación

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANALISIS	
	ECUATORIANO	ESPAÑOL	COINCIDENCIA	DIFERENCIAS
Planes y programas educativos institucionales	<p>Plan Decenal de Educación. Incluye en sus políticas el mejoramiento de la calidad de la educación ((Ministerio de Educación y Cultura, 2006)</p> <p>Plan Nacional del Buen Vivir. Es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 - 2017. Pág. 1)</p>	<p>Los planes y programas educativos institucionales en España están fundamentados en la LOMCE.</p> <p>“Art. 124.- Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento.”.</p>	<p>Tanto en España como en Ecuador, los planes y programas educativos están encaminados en brindar una educación de calidad a fin de que maestros y alumnos puedan generar un proceso de enseñanza – aprendizaje que garantice el conocimiento de los y las estudiantes de los diferentes niveles de educación.</p> <p>Ecuador y España tienen una política educativa encaminada a la igualdad de derechos y condiciones de quienes forman parte de la comunidad educativa.</p>	<p>El plan decenal en Ecuador ha diseñado diversas estrategias dirigidas a su mejoramiento de la calidad educativa como la actualización y fortalecimiento de los currículos de la Educación General Básica y del Bachillerato y la construcción del currículo Educación Inicial</p> <p>Plan Nacional del Buen Vivir. recupera el Estado para la ciudadanía, fomentando la acción colectiva de la propia sociedad, y haciendo un reconocimiento igualatorio de los derechos de todos los individuos</p>

		(LOMCE: Normas de organización, funcionamiento y convivencia, 2013, Pág. 46)		<p>El plan bienal en España busca asegurar una planificación más estratégica de las evaluaciones unificado a las previsiones de evaluación facilitando el acceso unificado de los actores institucionales, fomentando la complementariedad y el trabajo conjunto; y optimizar los recursos disponibles.</p> <p>Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. Impulsará la creación de planes de atención a la diversidad en centros Educativos, incluirá en las escalas de admisión en las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil la valoración del riesgo de exclusión social.</p>
Currículo nacional	<p>Currículo de EGB “En el año 2007, la Dirección Nacional de Currículo realizó la evaluación a la Reforma Curricular de 1996, cuyos resultados fueron, entre otros: desactualización de</p>	<p>Art. 18 Numeral “2.- Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:</p> <p>a) Ciencias de la</p>	<p>Tanto en España como en Ecuador el currículo nacional está enfocado a cada nivel educativo.</p>	<p>En Ecuador la actualización del Currículo de Educación General Básica para primer grado de EGB y de las asignaturas de entorno natural y social, lengua y literatura, matemáticas,</p>

	<p>la Reforma, incongruencia entre los contenidos planteados en el documento curricular y el tiempo asignado para su cumplimiento, desarticulación curricular entre los diferentes años de la Educación General Básica.</p> <p>El Ministerio de Educación, sobre la base de estos resultados, elaboró la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica, la cual entró en vigencia desde septiembre de 2010 en el régimen de Sierra, y desde abril de 2011 en el régimen de Costa.</p> <p>Actualmente existen los currículos de Primer grado de EGB y de las asignaturas de Entorno Natural y Social, Lengua y Literatura, Matemática, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física e Inglés” (Ministerio de Educación Currículum de EBG, 2010, Pág. 1)</p>	<p>Naturaleza.</p> <p>b) Ciencias Sociales.</p> <p>c) Lengua Castellana y Literatura.</p> <p>d) Matemáticas.</p> <p>e) Primera Lengua Extranjera.</p> <p>3.Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:</p> <p>a) Educación Física.</p> <p>b) Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o Tutores legales.</p> <p>c) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, al menos una de las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas:</p> <p>1. ° Educación Artística.</p>		<p>estudios sociales, ciencias naturales, educación física e inglés.</p> <p>En España el currículo nacional está enfocada a las asignaturas de ciencias de la naturaleza, ciencias sociales, lengua castellana y literatura, matemáticas, primera lengua extranjera, así como también para asignaturas las asignaturas específicas de cada nivel educativo.</p>
--	---	--	--	---

		<p>2. ° Segunda Lengua Extranjera.</p> <p>3. ° Religión, sólo si los padres, madres o tutores legales no la han escogido en la elección indicada en el apartado 3.b).</p> <p>4. ° Valores Sociales y Cívicos, sólo si los padres, madres o tutores legales no la han escogido en la elección indicada en el apartado 3.b).</p> <p>4. Los alumnos y alumnas deben cursar el área Lengua Cooficial y Literatura en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en aquellas Comunidades Autónomas que posean dicha lengua cooficial, si bien podrán estar exentos de cursar o de ser evaluados de dicha área en las condiciones establecidas en la normativa autonómica correspondiente. El área Lengua Cooficial y Literatura recibirá un tratamiento análogo al del área</p>		
--	--	--	--	--

		Lengua Castellana y Literatura” (LOMCE, 2013, Pág. 13 Y 14)		
Niveles de planificación (ministerial, institucional y de aula)	<p>“Primer Nivel Macro. Competencia del fortalecimiento y Actualización de la reforma Curricular es de responsabilidad de las autoridades educativas del país, debe garantizar que todos los egresados cuenten con las mismas destrezas, está en manos del Ministerio de Educación</p> <p>Segundo Nivel Meso. Competencia del Plan Educativo Institucional es competencia de los planteles educativos, y sus administradores y docentes, este debe garantizar y enriquecer lo establecido en el nivel anterior. Este se ve reflejado en el Plan Educativo Institucional (PEI), aquí deben hacerse adaptaciones curriculares tomando la situación de la comunidad educativa</p>	<p>“Los niveles de planificación (ministerial, institucional y de aula son 4: Diseño curricular básico u oficial, Proyecto curricular de centro, programaciones de Aula y Adaptaciones curriculares”.</p> <p>(Niveles de Concreción Curricular, Pág.1)</p> <p>“Primer nivel el Diseño curricular básico (DCB). Formula en términos generales un conjunto de prescripciones, sugerencias y orientaciones sobre la intencionalidad de la educación escolar y sobre las estrategias pedagógicas más adecuadas a dicha intencionalidad.</p> <p>Segundo nivel Proyecto Curricular de Centro (PCC). Elaborado por el</p>	<p>Los niveles de planificación tanto en España como en Ecuador, están enfocados a cada nivel Educativo.</p>	<p>Para Ecuador existes tres niveles de planificación: Macro, Meso y micro, mientras que para España existen 4 niveles en los cuales se basa la planificación docente estos son: Diseño curricular básico, proyecto curricular de centro, programaciones de aula y adaptaciones curriculares.</p> <p>En Ecuador el primer nivel macro es de competencia de las autoridades educativas del país, el segundo nivel meso es de competencia de los planteles educativos y el tercer nivel es de competencia de la programación en el aula</p> <p>En España El primer nivel de concreción en de la propuesta curricular, debe llegar a los centros como un instrumento</p>

	<p>(contexto institucional)</p> <p>Tercer Nivel micro. Competencia de la Programación de Aula (unidades didácticas y plan de aula) es la unidad de trabajo “correspondiente a un proceso de enseñanza - aprendizaje articulado y completo y es de competencia del maestro, tomando en cuenta las necesidades, características del grupo de estudiantes y los niveles antes mencionados.”</p> <p>(Niveles de concreción curricular , 2009, Pág. 1)</p>	<p>equipo docente que recoge los objetivos educativos, los contenidos, los métodos de actuación didáctica, la organización espacio-temporal del aula y los criterios de evaluaciones del proceso educativo</p> <p>Tercer nivel: Programaciones de Aula (PA). Se configura en las programaciones, como un conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas para las áreas de cada ciclo”</p> <p>Cuarto Nivel: Adaptaciones Curriculares. La adaptación curricular consiste en el conjunto de modificaciones que realizamos en la programación de aula (objetivos, contenidos, metodología, evaluación.), a fin de adaptarlo a las características y peculiaridades de los sujetos. Estos ajustes individuales realizados para un alumno en</p>		<p>pedagógico que señala las instituciones educativas y orienta sobre el plan de acción que habría que seguir en los siguientes niveles de concreción y el desarrollo del currículo, el segundo nivel relacionado al Proyecto Curricular de Centro (PCC) está a cargo del Claustro y Equipo de profesores y debe garantizar la adecuada progresión y coherencia en la enseñanza de contenidos educativos a lo largo de la escolaridad. En cuanto al tercer nivel las programaciones de aula (PA) es una tarea que exige dos pasos fundamentales: planificar y distribuir los contenidos de aprendizaje a lo largo de cada ciclo y planificar y temporalizar las actividades de aprendizaje y la evaluación correspondiente y en cuanto al cuarto nivel: adaptaciones curriculares, consiste en las modificaciones que se realizan en la</p>
--	---	---	--	---

		<p>concreto se hacen a partir de la programación de aula configurada tras la realización del proyecto curricular de Centro. Por lo tanto, las Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI) son las estrategias de planificación y actuación docente que incorporan las modificaciones precisas en el currículo para que el alumno alcance satisfactoriamente los objetivos educativos. “</p> <p>(Ruiz Ruiz José María, 2005 Pág. 92 - 109)</p>		<p>programación de aula (objetivos, contenidos, metodología, evaluación).</p>
<p>Proyectos institucionales</p>	<p>“Proyecto Curricular Institucional (PCI). Es un instrumento que contextualiza y adapta el Diseño Curricular al contexto institucional</p> <p>Proyecto Educativo Institucional (PEI). Constituye un Plan de Desarrollo Institucional, dedicado al sostenimiento y desarrollo de una institución educativa. (Ley</p>	<p>“Proyecto de Integración Curricular de las Competencias Básicas. Se aseguran y mejoran el aprendizaje de las competencias básicas, como la evaluación, a través del desarrollo del currículo y la organización, que permitan armonizar las características del alumnado con las condiciones para el</p>	<p>En la educación española y ecuatoriana existen proyectos institucionales enfocados al mejoramiento permanente de la educación,</p>	<p>En Ecuador el proyecto educativo Institucional es un documento público de planificación estratégica en el que constan acciones a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes y una vinculación propositiva con el entorno escolar</p> <p>Proyecto Curricular Institucional en Ecuador</p>

	<p>Orgánica de Educación Intercultural</p> <p>LOEI, PEI, 2012, Pág. 79 y 158).</p>	<p>aprendizaje de las competencias básicas creadas en las comunidades educativa</p> <p>Art. 121 literal 8.- Proyecto Educativo de centro (PEC). El proyecto educativo de los centros docentes con especialización curricular deberá incorporar los aspectos específicos que definan el carácter singular del centro”.</p> <p>(LOMCE, 2013, Pág. 44)</p>	<p>es ser un instrumento que integra de manera secuencial, las actividades pedagógicas y socio culturales para cumplir con el objetivo de desarrollar capacidades cognitivas, afectivas y motrices a través del permanente cambio de actitudes y valores</p> <p>En España el proyecto educativo de centro expresa esa acción de manera coherente con la identidad del centro y de su comunidad educativa concreta, señalando claramente un rumbo a seguir, las líneas directrices de la institución y sus estrategias de actuación.</p> <p>La finalidad del Proyecto de integración curricular de las competencias básicas en España es asegurar y mejorar el aprendizaje de las competencias básicas, así como su evaluación y reconocimiento, a través de un desarrollo del</p>
--	--	--	---

				currículo y una mejora de la organización, que permitan armonizar las características del alumnado con las condiciones para el aprendizaje de las competencias básicas creadas en las comunidades educativas.
--	--	--	--	---

MATRIZ 3 Desempeño profesional en el ámbito de la gestión del aprendizaje

Ámbito: Aprendizaje

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANALISIS	
	ECUATORIANO	ESPAÑOL	COINCIDENCIA	DIFERENCIAS
Principios Pedagógicos de la Práctica Docente	La dirección de Mejoramiento Pedagógico tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la educación ecuatoriana desde una visión equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades. Para lograr esto, se diseñarán políticas que mejorarán el quehacer docente en todos los niveles y modalidades. Asimismo, esta dirección, está encargada de crear políticas para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. (Ministerio de Educación: Mejoramiento	“Artículo 19. Principios pedagógicos. 1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. 3. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma. 4. La lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje	Tanto en la educación Española como en la educación Ecuatoriana, los principios pedagógicos de la práctica docente están orientadas a mejorar la calidad educativa a través de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	En España Los docentes establecen un tiempo diario para que los alumnos se dediquen a la lectura, se da prioridad a la comprensión y expresión oral, mientras que en Ecuador, los principios pedagógicos de la práctica docente están encaminados a una visión equitativa e incluida en todos sus niveles y modalidades.

	Pedagógico, 2015, Pág. 1)	de la lengua extranjera. Se priorizarán la comprensión y la expresión oral. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.” (LOMCE, 2013, Pág. 14)		
Elementos de la Planificación Didáctica	La planificación didáctica “debe iniciar con una reflexión sobre cuáles son las capacidades y limitaciones de los estudiantes, sus experiencias, intereses y necesidades, la temática a tratar y su estructura lógica (seleccionar, secuenciar y jerarquizar), los recursos, cuál es el propósito del tema y cómo	“Los elementos básicos que integran el currículum, es decir, aquellos aspectos del trabajo escolar sobre los que hay que tomar decisiones previas en una programación de la enseñanza pública, son los siguientes: - Objetivos o metas de progresiva dificultad que	Tanto en Ecuador como en España, la Planificación didáctica inicia con los objetivos educativos específicos, consideran también la metodología que se va a utilizar, y los indicadores de evaluación y los recursos que se van a utilizar.	En Ecuador se consideran las destrezas con criterio de desempeño mientras que en España se consideran los Contenidos o elementos culturales que se van a enseñar: conceptos, procedimientos y actitudes.

	<p>se lo va a abordar.</p> <p>Elementos esenciales para elaborar la planificación didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La <i>planificación didáctica no debe ceñirse a un formato único</i>; sin embargo, es necesario que se oriente a la consecución de los objetivos desde los <i>mínimos planteados por el currículo</i> y desde las políticas institucionales. - Por lo tanto, debe tomar en cuenta los siguientes elementos, en el orden que la institución y/o el docente crean convenientes: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos educativos específicos; son propuestos por el docente y buscan contextualizar la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010, los mismos que se desagregan de los objetivos educativos del año. - Destrezas con criterios de desempeño: Se 	<p>se marca a los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos o elementos culturales que se van a enseñar: conceptos, procedimientos y actitudes. - Criterios para la consecución de objetivos y adquisición de contenidos. - Metodología o modelos de enseñanza. - Evaluación, es decir: proceso, criterios e instrumentos previstos para la valoración de los resultados obtenidos. - Organización espacial y temporal de la enseñanza y los recursos personales y materiales”. <p>(El Currículum en el Sistema Educativo Español, 2009. Pág. 1).</p>		
--	---	---	--	--

	<p>encuentra en el documento curricular. Su importancia en la planificación estriba en que contienen el saber hacer, los conocimientos asociados y el nivel de profundidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias metodológicas: están relacionadas con las actividades del docente, de los estudiantes y con los procesos de evaluación. Deben guardar relación con los componentes curriculares anteriormente mencionados. - Indicadores esenciales de evaluación: planteados en la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010, que se deben cumplir por todos los estudiantes del país al finalizar un año escolar. Estos indicadores se evidenciarán en actividades de evaluación que permitan recabar y validar los aprendizajes 			
--	--	--	--	--

	<p>con registros concretos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos: son los elementos necesarios para llevar a cabo la planificación. <p>Es importante que los recursos a utilizar se detallen; no es suficiente con incluir generalidades como “lecturas”, sino que es preciso identificar el texto y su bibliografía. Esto permitirá analizar los recursos con anterioridad y asegurar su pertinencia para que el logro de destrezas con criterios de desempeño esté garantizado. Además, cuando corresponda, los recursos deberán estar contenidos en un archivo, como respaldo.” (Educar: Centro de Educación Pedagógica Educar, 2010, Pág. 1)</p>			
<p>Planificación del proceso de enseñanza aprendizaje (fases, etapas).</p>	<p>“La planificación del proceso de enseñanza aprendizaje comprende las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de exploración o de 	<p>Etapas de la planificación curricular:</p> <p>Identificar las necesidades formativas. Establecer los resultados del aprendizaje.</p>	<p>En Ecuador la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje comprende etapas relacionadas a actividades de exploración, introducción,</p>	<p>Tanto en España como en Ecuador, los docentes deben planificar el proceso de enseñanza aprendizaje a través de fases o etapas.</p>

	<p>explicitación inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de introducción de conceptos/procedimientos o de modelización. - Actividades de estructuración del conocimiento. <p>Actividades de aplicación.</p> <p>Es importante tener en cuenta que esta diferenciación y consecuente planificación de una unidad didáctica no debe considerarse como algo a aplicar mecánicamente, pues en general no se dan en estado puro”.</p> <p>(Ministerio de Educación y Cultura: Enseñar, Aprender y Evaluar: un proceso de educación continua, Documento virtual, pág.35)</p>	<p>Decidir la estrategia educativa</p> <p>Establecer y organizar el contenido</p> <p>Decidir las metodologías docentes.</p> <p>Planificar la evaluación.</p> <p>Informar sobre el currículo.</p> <p>Promover un entorno educativo adecuado.</p> <p>Gestionar el currículum.</p> <p>(Palés Jorge, Planificar un currículum o un programa formativo, 2006, Pág.2)</p>	<p>estructuración del conocimiento y de aplicación, mientras que en España las etapas de planificación curricular están enfocadas a identificar las necesidades formativas, establecer los resultados de aprendizaje, decidir la estrategia educativa, establecer y organizar el contenido, decidir las metodologías, evolución, informar sobre el currículo y promover un entorno educativo así como gestionar el currículum.</p>	
<p>Transversalidad en el currículum</p>	<p>“Los ejes transversales del buen vivir surgen como un esfuerzo de incorporar conocimientos que se deben poner en práctica dentro de la</p>	<p>“Según el Ministerio de Educación de España, Los ejes transversales abarcan contenidos e varias disciplinas y su tratamiento debe ser</p>	<p>Tanto en el gobierno español como el gobierno ecuatoriano, los ejes transversales están orientados a la protección ambiental, educación para</p>	<p>En España, los ejes transversales del currículo están orientados a la educación ambiental, educación para la paz, educación del</p>

	<p>institución educativa, como: educación para la paz, para la democracia, la educación para la igualdad de oportunidades; para la salud, la educación de la sexualidad, la educación ambiental, entre otras.</p> <p>La educación debe posibilitar que los y las estudiantes adquieran conocimientos sobre estos temas y formen su propia opinión sobre ellos y sobre su importancia para el desarrollo del país; sobre todo, desarrollen destrezas, capacidades y actitudes para contribuir con el Buen Vivir". (Ministerio de Educación, Ejes Transversales del Buen Vivir, 2015).</p> <p>Los ejes transversales son:</p> <p>"La interculturalidad: El reconocimiento a la diversidad de manifestaciones étnico-culturales en las esferas local, regional, nacional y</p>	<p>abordado desde la complementariedad, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza – aprendizaje y son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.</p> <p>Los ejes transversales del sistema educativo español son:</p> <p>Educación ambiental Educación para la paz Educación del consumidor Educación vial Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos Educación para la salud Educación en la sexualidad Educación cívica y moral Temas propios de cada comunidad autónoma (p.e. cultura andaluza, en el caso de Andalucía)".</p> <p>(Galeas M. & Ana L.,</p>	<p>la salud, educación sexual e igualdad de oportunidades entre sexos.</p>	<p>consumidor, educación vial, educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, educación para la salud, educación en la sexualidad, educación cívica y moral, y temas propios de cada comunidad autónoma (p.e. cultura andaluza, en el caso de Andalucía).</p> <p>En Ecuador, los ejes transversales del currículo están orientados a la interculturalidad, la formación de una ciudadanía democrática, protección del ambiente, cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes y a la educación sexual en los jóvenes.</p>
--	---	---	--	--

	<p>planetaria, desde una visión de respeto y valoración.</p> <p>La formación de una ciudadanía democrática: el desarrollo de valores humanos universales, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, la toma de conciencia de los derechos, el desarrollo de la identidad ecuatoriana y el respeto a los símbolos patrios, el aprendizaje de la convivencia dentro de una sociedad intercultural y plurinacional, la tolerancia hacia las ideas y costumbres de los demás y el respeto a la decisiones de la mayoría.</p> <p>La protección del medioambiente: La interpretación de los problemas medioambientales y sus implicaciones en la supervivencia de las especies, la interrelación del ser humano con la naturaleza y las estrategias para su</p>	2010, Pág. 2)		
--	---	---------------	--	--

	<p>conservación y protección.</p> <p>El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes: El desarrollo biológico y psicológico acorde con las edades y el entorno socio-ecológico, los hábitos alimenticios y de higiene, el empleo productivo del tiempo libre.</p> <p>La educación sexual en los jóvenes: El conocimiento y respeto por la integridad de su propio cuerpo, el desarrollo de la identidad sexual y sus consecuencias psicológicas y sociales, la responsabilidad de la paternidad y la maternidad.</p> <p>La atención a estas temáticas será planificada y ejecutada por los docentes al desarrollar sus clases y las diversas tareas de aprendizaje, con el apoyo de actividades extraescolares de proyección</p>			
--	--	--	--	--

	<p>institucional”.</p> <p>Estos ejes transversales del Buen Vivir se proyectan y articulan en el Sistema Nacional de Educación, a través del Proyecto Escuelas del Buen Vivir, y de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y prevención de embarazos en adolescentes – ENIPLA.</p> <p>(Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica , 2010 Pág.1 y 2)</p>			
<p>Procesos investigativos e innovación en el Aula.</p>	<p>Art. 2 literal u: Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.- Se establece a la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la</p>	<p>Art. 132 literal C Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.</p> <p>(LOMCE, 2013, Pág.48)</p>	<p>Tanto en Ecuador como en España los procesos investigativos e innovación en el aula están orientados a promover y desarrollar el conocimiento a través de la innovación educativa.</p>	<p>En Ecuador, los procesos investigativos e innovación en el aula, están dirigidos a fomentar la creatividad y la producción de conocimientos orientados a la investigación y a la experimentación para la innovación educativa y formación científica del estudiante, mientras que</p>

	<p>producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica.</p> <p>(LOEI Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos, 2015, Pág. 52)</p>			<p>en España, los procesos investigaciones e innovación en el aula están enfocados a promover la innovación educativa en base a los objetivos propuestos en el proyecto educativo del centro.</p>
--	--	--	--	---

MATRIZ 4 Desempeño profesional en el ámbito del liderazgo y comunicación

Ámbito: Liderazgo y Comunicación

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANALISIS	
	ECUATORIANO	ESPAÑOL	COINCIDENCIA	DIFERENCIAS
Liderazgo y comunicación	<p>Un docente de calidad es aquel que tiene liderazgo y comunicación y que “provee oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes y contribuye, mediante su formación, a construir la sociedad que aspiramos para nuestro país. Los estándares de Desempeño Profesional Docente nos permiten establecer las características y prácticas de un docente de calidad, quien, además de tener dominio del área que enseña, evidencia otras características que fortalecen su desempeño, tales como el uso de pedagogía variada, la actualización permanente,</p>	<p>“Así pues, el líder para la gestión de la mejora debe saber:</p> <p>a. Adecuar sus actuaciones a los cambios y prever el futuro.</p> <p>b. Tomar decisiones y ejercer la autoridad: Saber ejercer el cargo no es tarea fácil, ganarse la “autócratas” es decisivo, quien sólo ejerce la “protetas” puede perder la fuerza moral del líder.</p> <p>c. Distribuir responsabilidades implicando a todos los sectores de la comunidad escolar para lograr las sinergias que permitan la mejora continua.</p> <p>d. Gestionar tiempos y</p>	<p>Tanto en la educación española como en la educación ecuatoriana, el desempeño profesional en el ámbito de liderazgo y comunicación está orientados a fomentar en el aula una enseñanza que está encaminada a la calidad educativa. Para ello los líderes educativos deben tomar decisiones encaminadas a mejorar las relaciones de quienes conforman la comunidad educativa.</p> <p>Desempeño Profesional Docente nos permiten establecer las características y prácticas de un docente de calidad, quien, además de tener</p>	<p>No hay diferencias. El desempeño profesional del docente debe ser aplicado en todos los niveles educativos.</p>

	<p>la buena relación con los alumnos y padres de familia, una sólida ética profesional, entre otras. Estos estándares se refieren a todos estos elementos y permiten al docente enmarcar su desempeño dentro de parámetros claros. El propósito de los estándares de Desempeño Profesional Docente es fomentar en el aula una enseñanza que permita que todos los estudiantes ecuatorianos alcancen los perfiles de egreso o aprendizajes declarados por el Currículo Nacional para la Educación General Básica y para el Bachillerato.</p> <p>Dimensión: Ámbito o área de acción de los docentes que tienen un objetivo concreto en función de los aprendizajes de los estudiantes. Estándar General: Descriptores macro de habilidades, destrezas, competencias, conocimientos y actitudes que deben demostrar en</p>	<p>recursos, eficacia y eficiencia, sabiendo dar sentido a todo lo que se realiza en el centro. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España Revista nº 17 - Noviembre 2012 8</p> <p>e. Mediar en relaciones personales: saber entender los verdaderos deseos de las personas y lo que les hace sentirse bien, está en el fondo de una adecuada mediación e intervención en las relaciones humanas. f. Aceptar críticas: es un acto de generosidad inteligente que los demás agradecen y sirve para poner de manifiesto la importancia de los errores para los aprendizajes. g. Liderar pedagógicamente el crecimiento de todos los sectores del centro: este liderazgo supone dirigir su propio crecimiento profesional, el de sus compañeros los profesores, el de los alumnos y el de la institución en su conjunto.</p>	<p>dominio del área que enseña, evidencia otras características que fortalecen su desempeño, tales como el uso de pedagogía variada, la actualización permanente, la buena relación con los alumnos y padres de familia y el cumplimiento de las disposiciones ministeriales,</p>	
--	---	---	---	--

	<p>su desempeño. Estándar Específico: Descriptores concretos que permiten la verificación del cumplimiento de lo propuesto en el estándar general. Indicador (nivel de desempeño): Acciones o prácticas fundamentales del desempeño profesional docente que permiten cualificar su labor. Por ello los estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • están planteados dentro del marco del Buen Vivir; • respetan las diversidades culturales de los pueblos, las etnias y las nacionalidades; • aseguran la aplicación de procesos y prácticas institucionales inclusivas; • contribuyen al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje; • favorecen el desarrollo profesional de todos los actores educativos, y • vigilan el cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidos por el Ministerio de Educación. 	<p>h. Poner en práctica los principios de las organizaciones que aprenden: las organizaciones que no hacen reflexión crítica de su trayectoria, su práctica, repiten indefinidamente sus errores. i. Ilusionar y hacer creíble las utopías (saber arriesgar): Todos necesitamos que alguien nos anime en un momento determinado, que nos hagan ver el valor de la tarea que realizamos cada día, eso hace que cambiemos la percepción de la realidad y nos impliquemos al sentirnos protagonistas del proyecto. j. Dejar paso sin traumas: Saber dejar la dirección de la nave cuando se han agotado las ideas, o cuando han cambiado las condiciones personales o profesionales, o simplemente porque hemos dejado de creer en las utopías.”</p> <p>(Navareño, P., 2012, Pág. 7 y 8)</p>		
--	--	---	--	--

	(Ministerio de Educación: Estándares de Calidad Educativa, 2012, Pág. 11)			
Proyectos de aula orientados a la vinculación con la colectividad	<p>Alfabetización</p> <p>Programa Nacional de Alfabetización: “Minga por la Esperanza”</p> <p>Este programa tiene como objetivo desarrollar el Programa Nacional de Alfabetización, a través de nuevas estrategias metodológicas para reducir el índice de analfabetismo, a fin de garantizar una mayor participación de estos grupos excluidos en la vida política, económica y social de los ecuatorianos.</p> <p>Calidad de la enseñanza</p> <p>Mejoramiento de la Calidad Educativa de Escuelas Unidocentes</p> <p>El Programa Escuelas Unidocentes es un conjunto de acciones que procura mejorar los servicios educativos a favor de las escuelas de los sectores más pobres de la población, comenzando por las</p>	<p>“El Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), concebido como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos:</p> <p>Programa de acompañamiento escolar en primaria</p> <p>Programa de acompañamiento escolar en secundaria</p> <p>Programa de apoyo y refuerzo en educación secundaria</p> <p>Líneas de actuación del</p>	<p>Tanto en España como en Ecuador existen proyectos de aula orientados a la vinculación con la colectividad</p>	<p>En Ecuador existen los siguientes proyectos de aula orientados a la vinculación con la colectividad:</p> <p>alfabetización, calidad de enseñanza, Programa de Alimentación Escolar (PAE), PROYECTO ¡Soy! Apoyemos a nuestra niñez, Proyecto de Universalización de Educación Básica, Universalización del Primer Año de Educación Básica, Atención a la primer infancia: Centros de Desarrollo Infantil, Creciendo con Nuestros Hijos y Programa Nuestros Niños, mientras que en España los proyectos son: Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) : programa de acompañamiento escolar en primaria, Programa de acompañamiento escolar</p>

	<p>escuelas unidocentes. Programa de Alimentación Escolar – PAE El PAE tiene el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación básica de los niños y niñas de los sectores sociales en situación de pobreza, mediante la entrega oportuna y permanente de alimentos altamente nutritivos, para ejercer sus derechos a la educación y a la alimentación. Programas, estrategias y experiencias dirigidos a apoyar iniciativas para apuntalar el mejoramiento de la calidad de la educación Proyecto ¡SOY! Apoyemos a Nuestra Niñez El proyecto SOY tiene como principio colocar a la educación como un instrumento imprescindible para que una sociedad pueda progresar hacia los ideales de democracia y justicia social, a través del</p>	<p>programa de apoyo y refuerzo a centros de educación secundaria “Aula Mentor” Formación abierta, libre y a distancia a través de Internet. Aprendizaje a lo largo de la vida del Ministerio de Educación en colaboración con un amplio número de instituciones (Ministerios, Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, Centros educativos, Ayuntamientos, ONG). PAEBAS.- Los PAEBA son Programas de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos que se desarrollan en Latinoamérica, actualmente en Perú, Paraguay y Bolivia. Ya se encuentran finalizados los PAEBA de República Dominicana, Nicaragua y Honduras. El Ministerio de Educación realiza el seguimiento y apoyo técnico de los</p>		<p>en secundaria, Programa de Apoyo y Refuerzo en Educación Secundaria, Líneas de Actuación del Programa de apoyo y refuerzo a centros de educación secundaria; Aula Mentor y los Los PAEBA son Programas de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos.</p>
--	---	--	--	--

	<p>combate del trabajo infantil y garantizando un futuro para la niñez a través de la Educación.</p> <p>Proyecto de Universalización de Educación Básica</p> <p>La universalización de la educación básica, una de las ocho políticas del Plan Decenal de la Educación, es una necesidad impostergable en el país.</p> <p>Universalización del Primer Año de Educación Básica</p> <p>El Proyecto coadyuva a elevar el rendimiento escolar y en consecuencia la calidad de la educación que reciben los niños y niñas del primer año de educación básica, a través de mejorar el dominio de destrezas, en dos modalidades formal y no formal.</p> <p>Atención a la primer infancia</p> <p>Centros de Desarrollo Infantil</p> <p>Los Centros de Desarrollo Infantil trabajan en el cuidado diario y refuerzo escolar para niños de 0 a</p>	<p>PAEBA que son financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).</p> <p>Como complemento a la Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos se realizan otros proyectos de Capacitación Laboral, Tecnología Educativa, Educación Especial y apoyo a colectivos con necesidades educativas especiales.</p> <p>(Ministerio de Educación, Cultura y Deporte España: Proyecto Aula Mentor, 2015, Pág. 1)</p>		
--	--	---	--	--

	<p>6 años, proporcionándoles Educación inicial y Preescolar.</p> <p>Creciendo con Nuestros Hijos</p> <p>Esta iniciativa trabaja con la familia como la base para que esta se convierta en un medio educativo y estimulante del desarrollo del niño y la niña.</p> <p>Programa Nuestros Niños</p> <p>El objetivo general de este Programa es mejorar el crecimiento y desarrollo de los niños menores de seis años, en situación de pobreza, mediante la aplicación de mecanismos e incentivos que apoyen las estrategias del Gobierno Nacional en materia de atención infantil, con la finalidad de posibilitar una mayor participación de la sociedad civil en el financiamiento, ejecución y supervisión de acciones en el sector.</p> <p>(Sistemas Educativos Nacionales: Programas y Proyectos, Pág. 1</p>			
--	--	--	--	--

<p>Inclusión educativa</p>	<p>Educación Especial e Inclusiva: Es un proceso que tiene como requisito una ciudadanía que abraza las diferencias individuales, las identidades grupales múltiples y una comunidad política unificadora. Una consideración de “lo diferente” como enriquecedor. Un concepto que reconoce el pluralismo (de todo tipo) dentro de la sociedad. Es la forma en que la sociedad enfrenta el reto de tratar la “diferencia” en todos sus contextos. En el caso de la educación implica el compromiso de educar a cada niño, joven y adulto, en todos los niveles, hasta el límite máximo correspondiente, en la escuela, colegio o talleres de autonomía funcional, ofreciéndole servicios de apoyo. La inclusión precisa la necesidad de trabajar en cuatro dimensiones: a) personal, para</p>	<p>Educación inclusiva en el sistema educativo. La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad. La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales. Todos los componentes de la comunidad educativa colaboran para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado para participar en un proceso de aprendizaje permanente. La inclusión educativa se guía por los</p>	<p>Tanto en Ecuador como en España, la inclusión educativa está orientada a involucrar a todas las personas al sistema educativo para lo cual es necesaria la colaboración de directivos, docentes, padres de familia y personal administrativo de las entidades educativas a fin de que las personas que tengan alguna discapacidad puedan educarse en el sistema de educación regular.</p>	<p>En Ecuador, la educación inclusiva se trabaja en base a 4 dimensiones: personal, social, espacial y temporal. Mientras que en España mientras que en España la inclusión educativa está enfocada a atender a todo el alumnado a fin de permitir su desarrollo intelectual.</p>
-----------------------------------	--	--	--	---

	<p>desarrollar ética cívica caracterizada por hábitos responsables,</p> <p>b) social, para desarrollar la capacidad de vivir y trabajar juntos,</p> <p>c) espacial, para desarrollar la capacidad de percibirse a sí mismo como miembro de una comunidad diversa, regional, nacional o local.</p> <p>C) temporal, para desarrollar la capacidad de situar los retos del presente en el contexto del pasado y del futuro a fin de lograr soluciones a largo plazo de situaciones difíciles que enfrentamos.</p> <p>La inclusión comprende la creación de un entorno pedagógico en el que la estructura y la organización de la escuela, los docentes y el personal administrativo así como el currículo y las evaluaciones, los estudiantes y sus padres o responsables, es decir la atmosfera general de la escuela está dirigida a las cuatro dimensiones citadas anteriormente. Es</p>	<p>siguientes principios fundamentales:</p> <p>La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.</p> <p>Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.</p> <p>La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y favorecer la interdependencia y la cohesión social.</p> <p>Se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un</p>		
--	--	--	--	--

	<p>necesaria nuestra disponibilidad como sociedad de adquirir, reconocer y realizar adaptaciones necesarias para hacer posible el ejercicio del derecho de estas personas a una educación.</p> <p>El rol de la escuela es un rol social y comunitario, en su conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, su respeto por las opiniones y las ideas de los demás, el sentido de la cooperación y la colaboración en las relaciones de trabajo la comunicación abierta y la resolución de conflictos.</p> <p>(Ministerio de Educación: Educación especial e inclusiva, 2015, Pág. 1)</p> <p>* Adaptado del texto elaborado por Isabel de Guarderas, trabajado a partir del artículo de Grossman, David, L. Democracia, Educación para la ciudadanía e inclusión: Un Enfoque</p>	<p>entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.</p> <p>La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.</p> <p>La necesidad educativa se produce cuando la oferta educativa no satisface las necesidades individuales. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos.”</p> <p>(Ministerio de Educación Cultura y Deporte España, Educación inclusiva en el sistema educativo, 2015, Pág. 1)</p>		
--	--	--	--	--

	<p>Multidimensional. Dossier: Perspectivas, vol.XXXVIII, #1, marzo 2008</p> <p>“Se basa en los principios de equidad, cooperación y solidaridad.</p> <p>La responsabilidad de la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales recae en los miembros de la comunidad educativa (docentes, directivos, especialistas, estudiantes y familias)”.</p> <p>(Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación: Educación inclusiva y especial, 2013, Pág. 17)</p>			
Valores y derechos humanos	<p>Art. 2 Literal a) La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de</p>	<p>“La educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la</p>	<p>Tanto la educación ecuatoriana como la educación española están enfocada a educar a los alumnos en base a valores respetando los derechos humanos de</p>	<p>No existen diferencias puesto que en ambos países la educación está enfocada a los valores y a la defensa de los derechos humanos.</p>

	<p>la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos (LOEI , 2012, pág. 41).</p> <p>Valores</p> <p>Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.</p> <p>Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.</p> <p>Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres</p>	<p>libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia. Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”</p> <p>(LOMCE , 2013, Pág. 9)</p> <p>“El aprendizaje y la práctica de valores democráticos como la promoción de la solidaridad, la paz, la tolerancia, el dialogo, la justicia, la responsabilidad individual y social o la actitud participativa e integradora, deben estar presentes en la realidad cotidiana en los centros</p>	<p>todos los estudiantes.</p>	
--	--	--	-------------------------------	--

	<p>vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.</p> <p>Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.</p> <p>Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.</p> <p>Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.</p> <p>Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del</p>	<p>educativos y formar parte de todo proyecto formativo”</p> <p>(García, R., L. & Ramón, L. , 2010, Pág. 20) La Convivencia Escolar una mirada política y prospectiva.</p>		
--	---	--	--	--

	<p>pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.</p> <p>(Ministerio de Educación: Misión, Visión y Valores, 2015, Pág. 1)</p>			
--	---	--	--	--

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 01

Constitución de la República del Ecuador

Deberes del Estado y Derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República 2008

Tema: Sección Quinta Educación.

Pág. 27

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

El Sistema Nacional de Educación, según lo prescribe el artículo 343 de este mismo ordenamiento, tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje y la generación y utilización de los conocimientos, las técnicas, los saberes, las artes y la cultura”

http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 02

Constitución de la República del Ecuador

Deberes del Estado y Derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República 2008

Tema: Sección Quinta Educación.

Pág. 27

“Art. 27.-La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”

http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 03

Constitución de la República del Ecuador

Deberes del Estado y Derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República 2008

Tema: Sección Quinta Educación.

Pág. 27

“Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”

http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 04

Juan Antonio Elipe Songel

Deberes del Estado y Derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República 1978

Tema: Historia Constitucional del Derecho a la Educación en España.

Pág. 139

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respecto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales.”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 05

Juan Antonio Elipe Songel

Niveles del Sistema Educativo

Tema: Sistema Educativo en España.

Pág. 149

“ Las enseñanzas regladas de régimen general son: educación infantil, educación primaria, educación secundaria, formación profesional de grado superior, educación universitaria”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 06

Juan Antonio Elipe Songel

Niveles del Sistema Educativo

Tema: Sistema Educativo en España.

Pág. 148

“Con la consecución de objetivos tan fundamentales como la ampliación de la educación básica, llevándola hasta los dieciséis años, edad mínima legal de incorporación al trabajo, en condiciones de obligatoriedad y gratuidad”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 07

Juan Antonio Elipe Songel

Niveles del Sistema Educativo

Tema: Sistema Educativo en España.

Pág. 150

“Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos, desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo y prepararles para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 8

Boletín Oficial del Estado Español

Políticas de Convivencia en el ámbito educativo

Tema: Normas de organización, funcionamiento y convivencia

Pág. 46

“Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales”

<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 9

Boletín Oficial del Estado Español (LOMCE)

Políticas de Convivencia en el ámbito educativo

Tema: Normas de organización, funcionamiento y convivencia

Pág. 146

“Art. 124.- Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento.”

<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha N° 10

Francisca González Gil

Deberes del Estado y Derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República

Tema: Inclusión y atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Pág. 89

"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"

<http://www.harmonywithnatureun.org/content/documents/160Ecuador%20Constitucion.pdf>

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 11

José María Ruiz Ruiz

Currículo Nacional

Tema: Teoría del Currículum: Diseño, Desarrollo e Innovación Curricular.

Pág. 93

“Su elaboración corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia y a las Comunidades Autónomas con competencias educativas, y tienen carácter normativo para los centros”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha N° 12

Currículo Nacional

Tema: Teoría del Currículum: Diseño, Desarrollo e Innovación Curricular.

Pág. 93

“En Ecuador se promueve desde la proyección curricular, un proceso educativo inclusivo, fortalece la formación de una ciudadanía para el Buen Vivir, en el contexto de una sociedad intercultural y plurinacional. Específica, hasta un nivel meso-curricular, las habilidades y conocimientos que los estudiantes deberán aprender, por área y por año”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 13

José María Ruiz Ruiz

Niveles de Planificación (ministerial, institucional y de aula)

Tema: Teoría del Currículum: Diseño, Desarrollo e Innovación Curricular.

Pág. 98

“El Proyecto Curricular de Centro encuentra su máxima justificación en la necesidad de garantizar una actuación coherente, coordinada y progresiva de los equipos docentes para que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha N° 14

José María Ruiz Ruiz

Niveles de Planificación (ministerial, institucional y de aula)

Tema: Teoría del Currículum: Diseño, Desarrollo e Innovación Curricular.

Pág. 108

“En el tercer nivel Programaciones de aula (PA) su elaboración corresponde al profesor de una o varias áreas, o ciclo, para diseñar el proceso de enseñanza aprendizaje de un grupo de alumnos.”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha N° 15

José María Ruiz Ruiz

Niveles de Planificación (ministerial, institucional y de aula)

Tema: Teoría del Currículum: Diseño, Desarrollo e Innovación Curricular.

Pág. 108

“En el tercer nivel Programaciones de aula (PA) cada profesor establecerá una secuenciación de unidades didácticas y actividades del curso, ciclo o área, sin perderse de vista el conjunto de objetivos, contenidos, entre otras.”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha N° 16

José María Ruiz Ruiz

Proyectos Institucionales

Tema: Teoría del Currículum: Diseño, Desarrollo e Innovación Curricular.

Pág. 97

“El proyecto educativo de centro (PEC) define la identidad del colegio; su elaboración debe considerarse como un proceso progresivo y dinámico, que permita la consolidación de los equipos docentes y facilite la gestión del centro”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA DE CONTENIDO TEXTUAL

Ficha Nº 17

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Proyectos Institucionales.

Tema: Proyecto de integración curricular de las competencias básicas 2012/2013.

Pág. 01

“Proyecto de Integración Curricular de las Competencias Básicas su objetivo es apoyar la tarea profesional que los docentes deben realizar, para que puedan reflexionar, de forma guiada, sobre las posibilidades del nuevo diseño curricular por competencias y sus consecuencias sobre su práctica diaria y las actividades del aula, las concreciones curriculares, las programaciones y los proyectos educativos contextualizados.”

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA RESUMEN

Ficha Nº 1

EDUCAR y Currículo del Sistema educativo español

Elementos de la planificación didáctica

Tema: Planificación didáctica

Tanto en Ecuador como en España, la Planificación didáctica inicia con los objetivos educativos específicos, consideran también la metodología que se va a utilizar, y los indicadores de evaluación y los recursos que se van a utilizar.

<http://www.educar.ec/noticias/planes.html>

<http://www.blogdegonzalo.com/2009/03/el-curriculum-en-el-sistema-educativo.html>

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA RESUMEN

Ficha Nº 2

Palés Jorge

Planificación del proceso de enseñanza aprendizaje (fases y etapas)

Tema: Enseñar, Aprender y evaluar: Un proceso de educación

Pág. 35

En Ecuador, la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje comprende etapas relacionadas a actividades de exploración, introducción, estructuración del conocimiento y de aplicación.

https://books.google.com.ec/books?id=a_rCXrBxikwC&pg=PA35&lpg=PA35&dq=exploraci%C3%B3n+o+explicitaci%C3%B3n,+introducci%C3%B3n+de+conceptos/procedimientos,+estructuraci%C3%B3n+de+l+conocimiento+y+aplicaci%C3%B3n&source=bl&ots=rFyxiN6UK8&sig=H7vJkD6BFnTiTOu

Elaborado por: Mirta Suárez C.

FICHA RESUMEN

Ficha Nº 3

Palés Jorge

Planificación del proceso de enseñanza aprendizaje (fases y etapas)

Tema: Planificar un currículo o programa formativo

Pág. 2

En España las etapas de planificación curricular están enfocadas a identificar las necesidades formativas, establecer los resultados de aprendizaje, decidir la estrategia educativa, establecer y organizar el contenido, decidir las metodologías, evolución, informar sobre el currículo y promover un entorno educativo así como gestionar el currículum.

Elaborado por: Mirta Suárez C.